

Memoria de actividades 2003



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2003



Edita y distribuye: **Consejo Económico y Social de Andalucía**

C/ Gamazo, 30

41001 Sevilla. España

Teléfono: 955 066 251. Fax: 955 065 807

E-mail: ces.cedt@juntadeandalucia.es

Información en Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/ces>

Depósito legal: SE-2141-2004

Maquetación: SumaySigue Comunicación

Impresión: Escandón Impresores. Sevilla

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

ÍNDICE



Índice

1. Saludo	13
2. Composición del Consejo Económico y Social de Andalucía y de los órganos que lo integran	17
3. Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía	33
4. El Consejo Económico y Social de Andalucía	37
▪ Creación	39
▪ Naturaleza	40
▪ Composición	40
▪ Funciones	41
▪ Órganos:	42
Órganos colegiados	42
– El Pleno	42
– La Comisión Permanente	44
– Las Comisiones de Trabajo	46
Órganos Unipersonales	46
– El Presidente	46
– Los Vicepresidentes	47
– El Secretario General	47
▪ Funcionamiento:	49
Sesiones	50
Dictámenes del Consejo Económico y Social	50
Informes del Consejo Económico y Social	51
Proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía	52



▪ Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía	54
▪ Servicios técnicos y administrativos del C.E.S. de Andalucía	54
5. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía	57
▪ Asuntos sometidos a aprobación del Pleno	59
▪ Dictámenes e informes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía	65
▪ Seguimiento de los dictámenes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía	71
▪ Elaboración de estudios	74
▪ Sesiones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía durante el año 2003	75
▪ Actividad de las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía en el año 2003	82
6. Cuatro años de vida. Inicio del segundo mandato del C.E.S.-A	91
▪ Toma de posesión de los Consejeros/as del C.E.S.-A. Sevilla, 24 de octubre	95
▪ Entrega de la nueva Sede del C.E.S.-A. Sevilla, 23 de octubre	99
7. Relaciones Institucionales. Área de comunicación y actividades organizadas por el C.E.S.-A	103
▪ Relaciones Institucionales	105
Relaciones con la Administración andaluza	105
Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y de otros entes territoriales:	106
– Publicación del libro recopilatorio de la Normativa reguladora conjunta de los CCEESS españoles	
– Elaboración del estudio conjunto 'Políticas de Inclusión Social'	
– Jornadas: 'La documentación y los gabinetes de prensa en los Consejos Económicos y Sociales'. Santander, 12 y 13 de mayo	
Actos y visitas institucionales:	107
– Delegación del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador. Sevilla, 14 de noviembre	

■ Área de Comunicación	109
Relaciones con los medios de comunicación de Andalucía:	
Presentación del C.E.S.-A. Granada, 15 de diciembre	110
Información on line: Portal Web CESEPAÑÓLES	111
Manual de Identidad Corporativa	113
■ Actividades organizadas por el C.E.S.-A	113
Jornadas 'La Unión Europea en la Encrucijada. Retos y Perspectivas'.	
Sevilla, 20 y 21 de noviembre	113
I Premio de Investigación	119
8. Centro de documentación	121
9. Publicaciones propias	131
10. Ejecución del Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía del ejercicio 2003	137

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

SALUDO



1. Saludo



Tengo la enorme satisfacción personal de prologar la Memoria de actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, en su cuarto año de vida. Esta publicación intenta hacer un recorrido lo más exhaustivo posible, por aquellos hechos más relevantes a nivel institucional y administrativo, que se han desarrollado en el seno del citado órgano a lo largo del año 2003.

He venido a asumir las funciones de la presidencia del C.E.S.-A dejada vacante por D^a. Rosamar Prieto-Castro García-Alix tras su marcha al Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 15 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, de creación del C.E.S.-A, y en espera de que tras el paréntesis electoral, el nuevo presidente sea designado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.



Desde aquí, expreso mi más sincero agradecimiento hacia la anterior Presidenta del Consejo, a la que le cabe el elogio de haber puesto en funcionamiento con buen criterio el mencionado órgano, al tiempo que le deseo profundamente toda suerte de parabienes para sí y sus actuales desempeños en el Gobierno municipal hispalense. Igualmente, es de justicia aprovechar esta oportunidad para agradecer a los servicios técnicos y administrativos del C.E.S.-A y de las organizaciones que lo integran, su dedicación y entrega en estos doce meses.

El ejercicio 2003 ha sido un año importante para su consolidación, no sólo por su incesante actividad administrativa e institucional, sino porque en él se ha visto hecho realidad el cambio de sede a un antiguo edificio completamente rehabilitado en el casco histórico de Sevilla.

Además se ha producido en éste año la renovación o confirmación de sus 36 Consejeros y Consejeras. Se han dictaminado un total de quince Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decretos, en materias de gran interés para Andalucía en el afán de hacer de la sociedad y de la economía andaluzas, un referente de modernidad y prosperidad. En dichos dictámenes ha imperado siempre el espíritu de consenso entre los distintos interlocutores y agentes económicos y sociales que componen el C.E.S.-A.

A lo largo de este año ha sido igualmente incesante la labor en materia de Estudios, cuya dirección se ha desarrollado desde el propio C.E.S.-A y que versan sobre "Los indicadores sociales en Andalucía", "La Concertación Social en Andalucía" y "La situación de la mujer en el ámbito de las universidades públicas de Andalucía".

Del mismo modo y a nivel institucional, ha seguido la estrecha colaboración con el C.E.S. de España y los CC.EE.SS autonómicos, manteniéndose una relación fluida entre los mismos, a través de encuentros institucionales así como por medio de la información conjunta puesta en marcha por todos ellos en el Portal CESEPAÑÓLES.

En su vocación de apertura y colaboración, hemos recibido la visita desde la otra orilla del Atlántico, en concreto desde México y la República de El Salvador, cuyas delegaciones visitantes han mostrado su interés en poner en marcha idénticos proyectos que ayuden a articular la sociedad civil organizada.

Por otra parte, el 2003 ha sido igualmente un año para el encuentro y la reflexión. En este contexto, merece la pena destacar las Jornadas sobre 'La Unión Europea: Retos y Perspectivas', que con éxito de participación entre el auditorio, convocó a numerosos especialistas en materia comunitaria, quienes coincidieron en destacar la importante situación de puente económico y social que Andalucía tiene en la orilla sur del mediterráneo.

Antes de finalizar, quiero agradecer a todos los Consejeros y Consejeras su dedicación, por poner sus conocimientos y esfuerzos, tiempo e inquietudes a disposición del C.E.S.-A, en aras de lograr entre todos y desde el consenso una sociedad andaluza completamente vertebrada.

Sevilla, marzo de 2004.



Dionisio Valverde Pozo

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO



2. Composición del Consejo Económico y Social de Andalucía y de los órganos que lo integran

El Pleno

Es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por su Presidente y 36 miembros, con la asistencia del Secretario General, agrupados de la siguiente manera:

1. Grupo primero: Integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones sindicales.
2. Grupo segundo: Integrado por 12 miembros en representación de las organizaciones empresariales.
3. Grupo tercero: Integrado por 12 miembros, cuya procedencia es la siguiente:
 - Dos en representación de los Consumidores y usuarios.
 - Dos en representación del sector de la Economía social.
 - Uno en representación de las Corporaciones Locales.
 - Uno en representación de las Universidades.
 - Seis expertos en las materias competencia del Consejo.



PRESIDENTA:

D^a. Rosamar Prieto-Castro García-Alix¹

VICEPRESIDENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA:

D. Rafael Aljama Alcántara

D. Dionisio Valverde Pozo

D. Juan Salas Tornero

(rotativas por períodos anuales)

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Amalia Rodríguez Hernández²



El Pleno es el órgano de máxima decisión del C.E.S.-A.

¹ Nombrada por Decreto del Consejo de Gobierno 185/1999, 14 septiembre.

² Nombrada por Orden 18 octubre 1999, previa convocatoria de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Consejeros que forman el Grupo I¹

C.C.O.O.

TITULARES

- D. Rafael Aljama Alcántara
- D^a. Lorenza Cabral Oliveros
- D. Eduardo Saborido Galán
- D. Juan Jorganes Díez
- D^a. Rosa Berges Acedo
- D. Rafael Gómez Gordillo

SUPLENTES

- D. Miguel Martín Atoche
- D. Juan Pedro Moreno Ramírez
- D^a. María Angeles de la Cuadra Liró
- D^a. María Díaz Silva
- D. Francisco Flores Tristán
- D. Juan Guerrero Castro

U.G.T.

TITULARES

- D. Dionisio Valverde Pozo
- D. Rafael Valera Rey
- D. Faustino Díaz Fernández
- D. José Luis Osuna Llana
- D. Rafael Periañez Cristóbal
- D. Salvador Soler García

SUPLENTES

- D^a. María Dolores Gavilán Sánchez
- D^a. María Piedad Pérez Arcos
- D^a. Carmen García Jurado
- D. Antonio Mendoza Castellón
- D. José Antonio Sedano Vega
- D. José Carlos Mestre López



¹ Renuevan sus cargos y son confirmados por Decreto del Presidente 5/2003, 9 de septiembre.

Consejeros que forman el Grupo II¹

C.E.A.

TITULARES

- D. Juan Miguel Salas Tornero
- D. Antonio Moya Monterde
- D. Jaime Artillo González
- D. Moisés Sampedro Abascal
- D. José María Pérez Vicente
- D. Rafael Avila García
- D. Miguel Angel Olalla Mercadé
- D. Manuel Angel Martin López
- D. Federico Muela Velasco
- D. Vicente Pérez García de Prado
- D. Miguel Afán de Ribera Ybarra
- D. Rafael Navas Ferrer

SUPLENTES

- D. Luis Picón Bolaños
- D. Javier Sánchez Rojas
- D. Antonio Díaz Córdoba
- D. Salvador Frutos Rodríguez
- D. José Guerrero Huesca
- D. Juan Carlos García Argenté
- D. Ignacio Valduérteles Bartos
- D. Baltasar Fernández Avila
- D. Antonio María Fernández Palacios
- D. Cristóbal Cantos Ruíz
- D. Manuel del Pino López
- D. Juan Luis Cano Pecci

¹ Renuevan sus cargos y son confirmados por Decreto del Presidente 5/2003, 9 de septiembre.

Consejeros que forman el Grupo III

CONSUMIDORES Y USUARIOS¹

TITULARES

D. Francisco Sánchez Legrán

D^a. María de los Ángeles Rebollo Sanz

SUPLENTES

D. Miguel Ángel Santos Género

D. Juan Moreno Rodríguez²

ECONOMÍA SOCIAL³

TITULARES

D. Antonio Romero Moreno

D. Juan García Zafra

SUPLENTES

D^a. Ana María Sánchez Hernández

D. José María Algora Jiménez



CORPORACIONES LOCALES⁴

TITULAR

D. José Enrique Moratalla Molina

SUPLENTE

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

¹ Nombrados por Decreto del Presidente 1/1999, 9 de marzo.

² Nombrado por Decreto del Presidente 8/2000, 11 de mayo.

³ Renuevan sus cargos y son confirmados por Decreto del Presidente 5/2003, 9 de septiembre.

⁴ Nombrados por Decreto del Presidente 10/2000, 21 de septiembre.

UNIVERSIDADES¹

TITULAR

D. José María Martín Delgado

SUPLENTE

D. Manuel Camas Jimena

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL GOBIERNO²

TITULARES

- D^a. Cristina Campayo Rodríguez
- D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez
- D. Miguel López Sierra
- D. José Sánchez Maldonado
- D. Francisco Moreno Navajas
- D. Luis Uruñuela Fernández

SUPLENTES

- D^a. Ana María Sánchez Tejeda
- D. Francisco González Fajardo
- D. Ignacio Matías Barrero Ortega
- D. Agustín Rodríguez Sánchez



¹ Renuevan sus cargos y son confirmados por Decreto del Presidente 5/2003, 9 de septiembre.

² Renuevan sus cargos y son confirmados por Decreto del Presidente 6/2003, 9 de septiembre.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano de Gobierno del Consejo, integrado por el Presidente, dos Vicepresidentes y tres vocales en representación de cada uno de los grupos, y asistido por el Secretario General.

Presidenta:

D^a. Rosamar Prieto-Castro García-Alix

Consejeros:

TITULARES

- D. Dionisio Valverde Pozo (Vicepresidente 1º)
- D. Juan Miguel Salas Tornero (Vicepresidente 2º)
- D. Rafael Aljama Alcántara
- D. Antonio Moya Monterde
- D. José María Martín Delgado

SUPLENTES

- D^a. Lorenza Cabral Oliveros
- D. Juan Jorganes Díez
- D. Faustino Díaz Fernández
- D. Rafael Valera Rey
- D. Jaime Artillo González
- D. Manuel Angel Martín López
- D. Miguel Angel Olalla Mercadé
- D. Luis Picón Bolaños

Secretaria General:

D^a. Amalia Rodríguez Hernández



Composición de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

Presidente:

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidente:

D. José Luis Osuna Llana

Vocales:

TITULARES

D. Eduardo Saborido Galán

D. Miguel Afán de Ribera Ybarra

D^a. Cristina Campayo Rodríguez

D. José Sánchez Maldonado

SUPLENTES

D. Juan Guerrero Castro

D. Antonio Mendoza Castellón

D. Antonio María Fernández Palacios

D. Moisés Sampedro Abascal

D^a. Ana María Sánchez Tejeda

Composición de la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

Presidente:

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidente:

D. Rafael Gómez Gordillo

Vocales:

TITULARES

D. Salvador Soler García

D. Rafael García Avila

D. Miguel López Sierra

D. Francisco Moreno Navajas

SUPLENTES

D^a. Carmen García Jurado

D. Juan Pedro Moreno Ramírez

D. Juan Carlos García Argenté

D. José Guerrero Huesca

D. Ignacio Matías Barrero Ortega

D. Agustín Rodríguez Sánchez



Composición de la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

Presidente:

D. Juan Jorganes Díez

Vicepresidente:

D. Federico Muela Velasco

Vocales:

TITULARES

D. Faustino Díaz Fernández

D. Miguel Angel Olalla Mercadé

D. Antonio Romero Moreno

D. Francisco González Fajardo

SUPLENTES

D. Francisco Flores Tristán

D. José Antonio Sedano Vega

D. Antonio Díaz Córdoba

D. Javier Sánchez Rojas

D^a. Ana María Sánchez Hernández

Composición de la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales

Presidente:

D. Rafael Valera Rey

Vicepresidente:

D. Ignacio Valduerteles Bartos

Vocales:

TITULARES

D^a. María de los Ángeles de la Cuadra Liró

D. José María Pérez Vicente

D^a. María de los Angeles Rebollo Sanz

D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez

SUPLENTES

D. Rafael Aljama Alcántara

D^a. María Piedad Pérez Arcos

D. Jaime Artillo González

D. Manuel del Pino López

D. Juan Moreno Rodríguez

D. Francisco González Fajardo



Composición de la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Presidente:

D. Francisco Sánchez Legrán

Vicepresidente:

D. Miguel Martín Atoche

Vocales:

TITULARES

- D. José Luis Osuna Llana
- D. Cristóbal Cantos Ruíz
- D. Moisés Sanpedro Abascal
- D. José María Martín Delgado

SUPLENTES

- D^a. Lorenza Cabral Oliveros
- D. José Carlos Mestre López
- D. Jaime Artillo González
- D. Rafael Navas Ferrer
- D. Miguel Angel Santos Género
- D. Manuel Camas Jimena



Composición de la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Presidente:

D. Luis Uruñuela Fernández

Vicepresidente:

D. Baltasar Fernández Ávila

Vocales:

TITULARES

D. Rafael Periañez Cristóbal

D^a. Rosa María Berges Acedo

D. Salvador Frutos Rodríguez

D. José Enrique Moratalla Molina

SUPLENTES

D^a. María Dolores Gavilán Sánchez

D^a. María Díaz Silva

D. Juan Luis Cano Pecci

D. Luis Picón Bolaños

D. Juan Ramón Troncoso Pardo

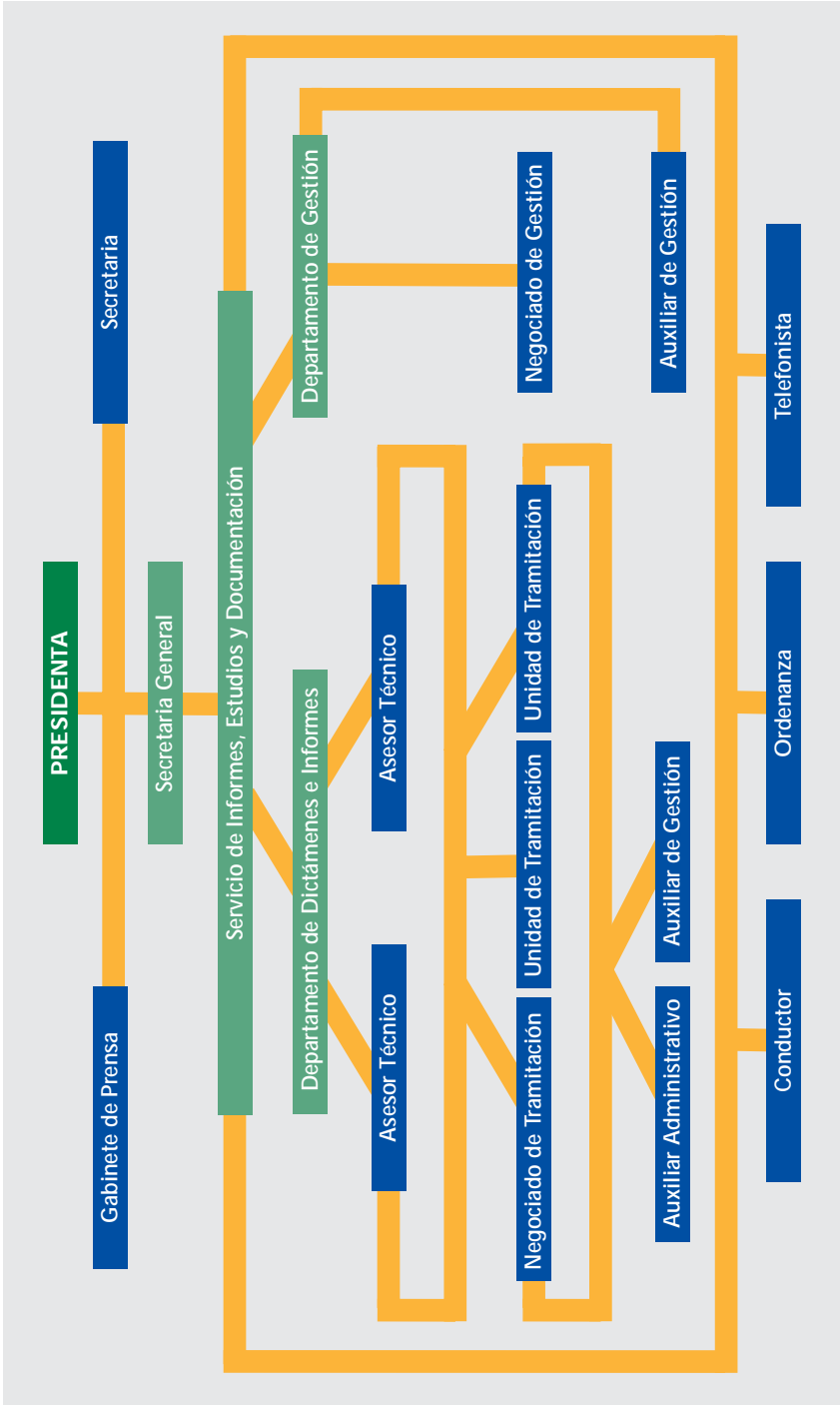


MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

ORGANIGRAMA



3. Organigrama del personal del Consejo Económico y Social de Andalucía



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

EL CONSEJO



4. El Consejo Económico y Social de Andalucía

Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de Noviembre (BOJA nº. 141, de 4 de diciembre de 1997) en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Considerando, a este fin, como sujetos singulares a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y reafirmando así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.



Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, Consumidores y Usuarios, Economía Social, Corporaciones Locales, Universidad y expertos en el ámbito socio-económico y laboral, constituye un medio de comunicación permanente entre la Sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la exposición de motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado X del I Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del C.E.S. de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales se oigan a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y

se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, aunque orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por su Ley de Creación y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000.

Composición



El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por su Presidenta y 36 miembros, estos últimos nombrados por el Presidente de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- La Presidenta.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad, y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce Consejeros, que forman el Grupo Tercero, designados en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Los correspondientes a los Consumidores y Usuarios, por los miembros del Consejo Andaluz de Consumo que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.

- Los correspondientes al sector de la Economía Social, uno por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, que represente a dicho sector, y el otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.
- El correspondiente a las Corporaciones Locales, por la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
- El correspondiente a las Universidades, por el Consejo Andaluz de Universidades.
- Los expertos, por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los Consejeros de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y de Economía y Hacienda, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquéllos a éstos en los términos que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de Octubre de 1999.



Funciones

De acuerdo con su ley de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de leyes que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decretos, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.

- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno, acerca de los asuntos de carácter económico y social.
- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

Órganos Colegiados

El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

El Presidente y los Vicepresidentes, asistidos del Secretario General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria cada dos meses y, en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.



La Mesa del Pleno está formada por la Presidenta y los dos Vicepresidentes.



El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de los Vicepresidentes y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.

- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la situación general socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuáles serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo.

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, los Vicepresidentes y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres Grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sea necesaria.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.

- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y funcionamiento del C.E.S.-A.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones del Pleno y de la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 de su Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por el Presidente para su celebración, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez Consejeros.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria anual de actividades del Consejo, previa a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe anual sobre la situación general socioeconómica de Andalucía para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto del Presupuesto del Consejo que le presente el Presidente, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.



Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.



Órganos Unipersonales

El Presidente

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.

- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.E.S.-A.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos del Consejo y elevarla al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer a través del Secretario General la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.



Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Secretario General

Es nombrado y cesado por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a propuesta del Presidente, oído el Pleno.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno del Presidente.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria anual de actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices del Presidente, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los Consejeros cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto del Presupuesto anual del Consejo y elevarla al Presidente. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.
- Ejercer, bajo la dirección del Presidente, la jefatura de personal.
- Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquéllos que le sean encargados por éste.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario.





El Pleno está compuesto por tres Grupos. En la imagen, miembros del Grupo III.



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997 de 26 de Noviembre, de Creación del Consejo, por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de Enero de 2000, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- Pleno, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y, con carácter extraordinario, a iniciativa del Presidente, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- Comisión Permanente, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa del Presidente o de dos de sus miembros.
- Comisiones de Trabajo, que se reunirán cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del C.E.S. de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría; la elaboración de las actas de las sesiones; y la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

Dictámenes del Consejo Económico y Social

Se expresa bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del C.E.S. no son vinculantes para el Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente. A ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Emitido un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes del Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez Consejeros.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.



Proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social de Andalucía

1

Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

2

La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

3

La Presidenta del Consejo comunica al Presidente de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (Máximo 10 días).

4

Se da traslado a todos los Consejeros y Consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

5

La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (Máximo 5 días).

6

La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

7

El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos, se entregarán a la Presidenta del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

8

En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

9

La Presidenta, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

10

Los Consejeros y Consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

11

Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

12

Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación 'Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía' y se documentarán por separado distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaria General con el Vº Bº de la Presidenta. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13

Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo Económico y Social de Andalucía

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formulará anualmente su propuesta de Anteproyecto de presupuestos, que será aprobado por el Pleno y remitido, a través de su Presidente, a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que, basándose en tal propuesta, elaborará el Anteproyecto de presupuestos y le dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los Órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el Consejo contará con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes y con los recursos económicos que, al efecto, se consignen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Servicios técnicos y administrativos del C.E.S. de Andalucía

El personal que presta sus servicios en el C.E.S. de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones al Derecho Administrativo y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio C.E.S. de Andalucía.

La R.P.T. (Relación de Puestos de Trabajo) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA nº 134 de 18 de noviembre).

La convocatoria de las plazas que conforman toda la relación de puestos de trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía se hizo por Orden de 15 de marzo de 2000 de la Viceconsejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Consejo Económico y Social de Andalucía.



Servicios técnicos del C.E.S. de Andalucía.



Servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía.

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES



5. Ejercicio de las funciones previstas en la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Andalucía

Año 2003

Asuntos sometidos a la aprobación del Pleno

Sesión ordinaria del 5 de febrero de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía, elaborada conjuntamente por las Comisiones de Trabajo de Políticas Sociales y de Economía y Desarrollo. El dictamen incide en aspectos que pretenden mejorar la definición de los principios rectores de la política social, así como en facilitar el acceso de los distintos agentes de cooperación para el desarrollo a los medios de comunicación de titularidad pública.

Así mismo, se fija el calendario de sesiones ordinarias para el año 2003, que se celebrarán con una periodicidad bimensual, preferentemente en miércoles, y ello sin menoscabo de los posibles cambios impuestos por los plazos establecidos para la emisión de los dictámenes. Dicho calendario queda fijado en los siguientes días del año: 5 de febrero; 26 de marzo; 28 de mayo; 30 de julio; 24 de septiembre; 26 noviembre; 17 de diciembre.

Se aprueba una resolución por la que se hace un llamamiento para que se agoten todas las vías de negociación y diálogo con el fin de evitar un conflicto bélico en Irak.

Sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2003

Se aprueba por mayoría la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, elaborada por la



Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. En la misma se hace una especial referencia a la necesidad de conseguir una mayor implicación de las Universidades Andaluzas en los objetivos que persigue el Decreto.

Sesión extraordinaria del 11 de abril de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros Residenciales y Centros de Día, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales. El Decreto tiene por objeto propiciar, a partir de la existencia de una gran variedad de servicios, la integración familiar y social de las personas con discapacidad sin el abandono de su entorno familiar y social, para lo que entre otras cuestiones, se desconcentra gran parte de la gestión atribuida anteriormente a las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales y los propios Servicios Centrales de la Consejería, en los Centros de día.

Sesión extraordinaria del 28 de abril de 2003

Se aprueba por unanimidad la Memoria anual de actividades del CES-A 2002.

Se aprueba por unanimidad una resolución en conmemoración del Octavo Día Internacional de la Seguridad y la Salud de los trabajadores y trabajadoras, presentada por el Grupo I. Entre otras cuestiones, solicita a las instancias administrativas correspondientes en el ámbito regional y local, que velen y hagan cumplir con la normativa nacional en materia de prevención de riesgos laborales.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades, elaborada por la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, resaltándose en el debate el importante consenso con el que ha contado la elaboración del Proyecto de Ley, así como la importancia de incorporar a la legislación andaluza los cambios introducidos por la normativa estatal, todo ello en lo que supone un nuevo marco de modernización del sistema universitario andaluz.

Sesión extraordinaria del 6 de mayo de 2003

Se aprueba por mayoría la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, en la que se definen estas organizaciones, así como los objetivos y justificación de su creación.

Sesión extraordinaria del 11 de junio de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial (P.A.O.C.), elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales, valorándose positivamente el esfuerzo realizado para la elaboración del mismo en un espacio de tiempo no demasiado dilatado. El referido Plan tiene como objetivos principales la identificación de los desajustes entre la oferta y demanda comercial en las distintas zonas comerciales de la Comunidad, así como la definición de los objetivos y medidas necesarias para la integración de los establecimientos sometidos a licencia en la estructura comercial preexistente.

Sesión extraordinaria del 17 de julio de 2003

Se aprueba por mayoría la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros Generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía. El referido Dictamen fue elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo. Gran parte de su contenido gira alrededor de la discrepancia que mantiene éste órgano con la distribución que se realiza del número Consejeros Generales en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro, en función de las organizaciones en esta representadas. Se entiende que dicha distribución debería realizarse bajo los mismos parámetros recogidos en la propia Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y no tal como se contempla en el Proyecto de Decreto, el cual otorga la misma representación, por un lado a las organizaciones sindicales y empresariales y por otro, a las organizaciones de consumidores y usuarios y los representantes de la economía social.



Se aprueba por unanimidad la propuesta del Anteproyecto de presupuestos del C.E.S.-A para el ejercicio 2004, que aún siendo similar al del año anterior recoge algunos cambios, como la desaparición del capítulo IV, cuyas partidas pasan a engrosar el capítulo II, y otros que se crean como consecuencia del traslado previsto en la nueva sede de este órgano.

Sesión ordinaria del 23 de septiembre de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a personas mayores en los centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales. El Decreto, en desarrollo de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección de las Personas Mayores en Andalucía, tiene como objetivo mejorar la calidad

de vida de estas, preservando su autonomía personal, promoviendo hasta donde sea posible la permanencia en el hogar y posibilitando actuaciones que den soporte a los cuidados que proporcionan sus familiares.

Se aprueba por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002, dirigido, coordinado y elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo en colaboración con los equipos técnicos de las distintas organizaciones representadas en el C.E.S.-A. Un informe fundamentalmente coyuntural, aunque presente aspectos estructurales, y que este año ha incluido un nuevo capítulo dedicado a la *Concertación Social en Andalucía*. Destaca también el Capítulo VIII dedicado a las *Políticas Comunitarias y Convergencia Regional*, donde se incluye el análisis de la posición de Andalucía ante el reto de la ampliación de la Unión Europea.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento, elaborado por la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Del contenido del Dictamen habría que destacar la recomendación de que en la composición de dicho Comité, aún manteniendo su carácter eminentemente técnico, se incluyan personas de reconocido prestigio en áreas laborales y de los derechos sociales, así como que se establezca una vía de participación de los agentes sociales y económicos que complete las apreciaciones del Comité.

Sesión extraordinaria del 8 de octubre de 2003

Se aprueba por mayoría, la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, elaborada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, alcanzándose un alto consenso, a pesar de que en numerosas cuestiones de importancia se partía, por parte de los distintos Grupos, de posiciones iniciales contrapuestas.

Se aprueba la realización de un segundo informe de seguimiento para aquellos dictámenes elaborados sobre anteproyectos de leyes, al objeto de evaluar el grado de asunción de las recomendaciones del C.E.S.-A, no sólo sobre el proyecto de ley remitido al Parlamento, sino sobre la propia ley una vez publicada.

Sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica, elaborada conjuntamente por las Comisiones de Trabajo

de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Economía y Desarrollo. El Dictamen considera un acierto el hecho de que se establezcan por primera vez los principios generales de la ordenación jurídica de una fiscalidad ecológica, cuyo último objetivo, por encima del puramente recaudatorio, sea el de contribuir a la protección y conservación del medio ambiente, aunque se considera la necesidad de incorporar al texto normativo las consideraciones que se realizan, fundamentalmente en orden a una mayor racionalización de la carga tributaria, la revisión de los gases gravados y la mejora de la fiscalidad positiva.

Sesiones del 24 de octubre de 2004

Presidida por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. José Antonio Viera Chacón, en virtud del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.E.S.-A., se celebra en los Reales Alcázares de Sevilla, la sesión de Toma de Posesión de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras, tanto titulares como suplentes, nombrados por Decretos del Presidente 5 y 6/2003 de 9 septiembre.

Posteriormente y como sesión preliminar del Pleno, se acuerda por unanimidad la elección de los vicepresidentes del C.E.S.-A, así como los miembros de la Comisión Permanente, tanto titulares como suplentes y los portavoces de los distintos Grupos.

A continuación se celebra una sesión extraordinaria en la que se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación, en el que se valora positivamente la conversión de la E.S.P.A. en Organismo Autónomo. Ello supone una mayor capacidad de coordinación y agilidad en la gestión, necesaria desde la aparición de dos normas de importancia decisiva, como son la Ley 13/2001 de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y la Ley 2/2002 de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en la Comunidad Autónoma, que ampliaban las atribuciones y competencias de la escuela.

Sesión extraordinaria del 12 de noviembre de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Inclusión Social de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales, destacándose sobre el mismo lo que a juicio del Consejo supone una norma de escaso valor práctico, ya que establece declaraciones de intenciones, que aún siendo loable por pretender propiciar la desaparición de la exclusión social, carecen del adecuado desarrollo normativo para que tenga efectos prácticos.



Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral de Atención de la Infancia de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales. El Plan se concreta en un conjunto de actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas de Andalucía en los próximos cuatro años y que tiene como fin común el efectivo ejercicio de los derechos de los menores, especialmente de aquellos que por sus circunstancias personales y sociales presentan mayores necesidades.

Se respalda con el voto favorable de todos los consejeros una resolución de apoyo a la postura del sector algodonero español, ante la propuesta de reforma del régimen de ayudas a la producción de algodón en el marco de la reforma del PAC.

Sesión extraordinaria del 17 de noviembre de 2003

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, elaborada por la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. El C.E.S.-A comparte la necesidad de creación de un organismo independiente del Gobierno que, en la dirección marcada por las propuestas de la Unión Europea, ordene el sector audiovisual tanto en lo que hace referencia al mercado como a la defensa de los valores democráticos y de los derechos de los ciudadanos. A pesar de ello, todos los Grupos del C.E.S.-A coinciden en calificar la propuesta normativa como ambigua e insuficientemente elaborada, diseñada sin el necesario y adecuado debate social.

Sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2003

Dentro de la línea iniciada en años anteriores y al objeto de dar a conocer el Órgano en todas las provincias andaluzas, la mencionada sesión se celebra en la ciudad de Granada. Su contenido fue eminentemente informativo y de balance del ejercicio que se cierra.

Así, se facilita información sobre los seguimientos de los dictámenes, indicando al respecto que, tal como se acordó por el Pleno, se va a realizar un segundo informe de seguimiento de los dictámenes respecto a las leyes una vez publicadas, además del ya usual realizado respecto al proyecto de ley.

Por otro lado, se informa del grado de ejecución presupuestaria del Órgano a esta fecha, que en el ejercicio 2003, alcanza el 87.3 %, si bien, al cierre del presupuesto se alcanzó un total del 90%.



El C.E.S.-A ha dictaminado quince normas durante 2003.



Dictámenes e Informes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía

De conformidad con lo establecido en su Ley de creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha emitido en el año 2003 un total de quince Dictámenes sobre distintos Anteproyectos de Ley y Proyectos de Decreto sometidos a consulta.

Dictamen 1/2003, sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a las Comisiones de Trabajo de Políticas Sociales y de Economía y Desarrollo en fecha 13 de enero de 2003, para que desarrollasen los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

Dicha propuesta pasó por la Comisión Permanente en sesión de 29 de enero de 2003, que le dio el visto bueno y la elevó el Pleno que, en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2003, la aprobó por unanimidad.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido cinco de carácter general y diecisiete al texto del articulado.

Dictamen 2/2003, sobre el Proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en fecha 20 de febrero de 2003, para que elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, trasladada de nuevo a la Comisión Permanente en su sesión extraordinaria de 10 de marzo de 2003, recibió el visto bueno y se elevó al Pleno.

Dicha propuesta fue aprobada por mayoría del Pleno del Consejo en su sesión extraordinaria del día 14 de marzo de 2003.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Proyecto de Decreto han sido quince al texto del articulado.

Los Consejeros que conforman el Grupo II, formularon un voto particular.

Dictamen 3/2003, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Políticas Sociales en fecha 18 de marzo de 2003, para que elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, trasladada de nuevo a la Comisión Permanente en su sesión de 2 de abril de 2003, recibió el visto bueno y se elevó al Pleno.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo en su sesión extraordinaria del día 11 de abril de 2003.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Proyecto de Decreto han sido catorce al texto de su articulado.

Dictamen 4/2003, sobre el Anteproyecto de la Ley Andaluza de Universidades.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en fecha de 27 de marzo de 2003, para que elaborara la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, trasladada de nuevo a la Comisión Permanente en su sesión extraordinaria de 22 de abril de 2003, recibió el visto bueno y se elevó el Pleno.

La propuesta fue aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo en su sesión extraordinaria de 28 de abril de 2003.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Anteproyecto de Ley han sido veintiocho observaciones de carácter general y de dieciocho al texto de su articulado.

Los Consejeros representantes del Grupo I, formularon un voto particular.

Dictamen 5/2003, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales en fecha 11 de abril de 2003, para que desarrollara los trabajos necesarios a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen.

Dicha propuesta de Dictamen pasó por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 28 de abril de 2003, que le dio el visto bueno por unanimidad y la elevó al Pleno, que aprobó por mayoría el Dictamen en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2003.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido veintiuna.

Los Consejeros representantes pertenecientes al Grupo II formularon un voto particular.

Dictamen 6/2003, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales de dicha institución, en fecha de 26 de mayo de 2003. Esta Comisión elaboró la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada y aprobada por unanimidad por la Comisión Permanente en sesión de 5 de junio de 2003, elevándose a continuación al Pleno. El Dictamen fue aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno en sesión extraordinaria del día 11 de junio de 2003.

Al Proyecto de Decreto se le han formulado un total de seis observaciones a los distintos apartados del Plan.



Dictamen 7/2003, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros Generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros, previsto en el artículo 63 Bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo en fecha 3 de junio de 2003, para que elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada por la Comisión Permanente en sesión de 9 de julio de 2003 elevándola al Pleno, donde fue aprobada por mayoría en su sesión extraordinaria de 17 de julio de 2003.

Las observaciones realizadas al Proyecto de Decreto han sido siete al texto de su articulado.

Los Consejeros representantes del sector de Consumidores y Usuario, pertenecientes al Grupo III, formularon un Voto Particular.

Dictamen 8/2003, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a Personas Mayores en los Centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales de dicha institución, con fecha 3 de septiembre de 2003, para que ésta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen. La propuesta fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 17 de septiembre de 2003, elevándola al Pleno, donde se aprobó por unanimidad y en sesión ordinaria el día 23 de septiembre de 2003.

Las observaciones realizadas al Proyecto de Decreto han sido un total de cinco de carácter general y dieciséis al articulado.

Dictamen 9/2003, sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de dicha institución, el día 5 de septiembre de 2003, para que ésta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen. Posteriormente fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria del día 17 de septiembre de 2003, acordando elevarla al Pleno que en su sesión ordinaria de 23 de septiembre de 2003 aprobó dicha propuesta por unanimidad.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido un total de cuatro de carácter general y de diez referidas al texto articulado.



Dictamen 10/2003, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo de dicha institución en su reunión de 12 de septiembre de 2003, para que ésta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen. Posteriormente, fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 1 de octubre de 2003, acordando elevarla al Pleno, donde fue aprobada por mayoría en su sesión extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 2003.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido quince referentes al articulado.

Dictamen 11/2003, sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

La Comisión Permanente decidió su traslado a las Comisiones de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de Economía y Desarrollo en fecha de 26 de septiembre de 2003, para que ambas Comisiones elaborasen las ponencias y propuesta de Dictamen. La propuesta fue aprobada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 20 de octubre de 2003 elevándola al Pleno, donde se aprobó por unanimidad en su sesión extraordinaria del día 22 de octubre de 2003.

Las observaciones realizadas al Anteproyecto de Ley han sido cuarenta y tres, referidas al articulado.

Presentaron Voto Particular los Consejeros representantes del Grupo II.

Dictamen 12/2003, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación en fecha 6 de octubre de 2003, para que elaborase la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen que, trasladada de nuevo a la Comisión Permanente en su sesión de 22 de octubre de 2003, recibió el visto bueno y se elevó al Pleno.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad del Pleno del Consejo en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2003.

Las observaciones realizadas en el Dictamen al Anteproyecto de Ley han sido doce referentes al texto del articulado.



Dictamen 13/2003, sobre el Anteproyecto de Ley para la Inclusión Social en Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales de dicha institución en fecha de 21 de octubre de 2003, a fin de elaborar la correspondiente ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2003, acordándose elevarla al Pleno, que la aprueba por unanimidad en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2003.

Al Dictamen del Anteproyecto de Ley se le han formulado un total de veintiséis observaciones al texto de su articulado.

Dictamen 14/2003, sobre el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Políticas Sociales de dicha institución con fecha 23 de octubre de 2003, para la elaboración de la ponencia y propuesta de Dictamen que, una vez trasladada y analizada por la Comisión Permanente, recibió el visto bueno en su sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2003 y se elevó al Pleno.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad en la sesión extraordinaria del Pleno del día 12 de noviembre de 2003.

Las observaciones realizadas al presente Plan han sido veintinueve, referidas al texto de su articulado.

Dictamen 15/2003, sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La Comisión Permanente acordó su traslado a la Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de dicha institución con fecha de 28 de octubre de 2003, para que esta Comisión elaborara la ponencia y propuesta de Dictamen, que fue analizada por la Comisión Permanente en sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2003, elevándola al Pleno, donde fue aprobada por unanimidad en su sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2003.

Las observaciones realizadas al texto del presente Anteproyecto de Ley han sido seis de carácter general y dieciocho al articulado.



Seguimiento de los Dictámenes emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía

Desde el C.E.S.-A. se realiza un seguimiento del grado de aceptación de las recomendaciones contenidas en los Dictámenes.

De los Dictámenes que se aprobaron en el año 2002 y que quedaron pendientes de evaluar hasta que se dispusiera del texto normativo definitivo, una vez conocido éste, pasamos a analizar su aceptación:

Dictamen 11/2002- Anteproyecto de Ley de Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De las cuarenta y cuatro observaciones realizadas al articulado, se han tenido en cuenta ocho y parcialmente seis.

El texto normativo fue aprobado por Ley 13/2003 de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA nº. 251 de 31 de diciembre de 2003). Procediendo a analizar las observaciones que se hicieron en el Dictamen al Anteproyecto de Ley que se han tenido en cuenta en el texto de la Ley una vez aprobada, se desprende que tan sólo han sido dos las observaciones que se han aceptado y que, en cambio, no se tuvieron en cuenta en el Proyecto aprobado por el Consejo de Gobierno.



En cuanto a los Dictámenes emitidos durante el año 2003, podemos hacer el correspondiente seguimiento a tenor de los textos normativos definitivos de que se dispone:

1. Dictamen 1/2003- Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.

De las diecisiete observaciones realizadas al articulado, se han tenido en cuenta cinco y parcialmente otras cinco.

El texto normativo fue aprobado por Ley 14/2003 de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOJA nº. 251 de 31 de diciembre de 2003). Procediendo a analizar si las observaciones que se hicieron en el Dictamen al Anteproyecto de Ley se han tenido en cuenta en el texto de la Ley aprobada, se desprende que no hay cambios sobre lo ya analizado en el Informe de Seguimiento realizado sobre el Proyecto de Ley. Esto es, que las observaciones tenidas en cuenta por el Consejo de Gobierno para la aprobación del Proyecto de Ley se mantienen igualmente en el texto de la Ley y las no tenidas en cuenta siguen en la misma consideración.

2. Dictamen 2/2003-Proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

De las quince observaciones generales y al articulado realizadas se ha tenido en cuenta una.

3. Dictamen 3/2003- Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de día.

De las catorce observaciones realizadas al articulado se han tenido en cuenta tres y parcialmente una.

4. Dictamen 4/2003-Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.

De las dieciocho observaciones realizadas al articulado se han tenido en cuenta nueve, a medias (o en parte) tan sólo una y las ocho restantes no se han tenido en cuenta.

El texto normativo fue aprobado por Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, se publicó en el BOJA nº. 251 de 31 de diciembre de 2003. Procediendo a analizar si las observaciones que se hicieron en el Dictamen al Anteproyecto de Ley se han tenido en cuenta en el texto de la Ley aprobada, se desprende que no hay cambios sobre lo ya analizado en el informe de seguimiento sobre el Proyecto de Ley. Es decir, que las observaciones tenidas en cuenta en su momento por el Consejo de Gobierno para el Proyecto de Ley se mantienen en el texto definitivo de la norma, arriba mencionado; las no tenidas en cuenta, siguen idéntica consideración en el literal de la Ley.

5. Dictamen 6/2003- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial (P.A.O.C.).

De las diez observaciones realizadas al texto se ha tenido en cuenta una.

6. Dictamen 7/2003- Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de consejeros generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía.

De las siete observaciones realizadas al articulado se han tenido en cuenta tres.

7. Dictamen 10/2003- Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

De las veinticinco observaciones planteadas al articulado, sólo se ha tenido en cuenta una.

En este sentido, en relación con la Ley 18/2003 de 28 de diciembre, por la que se aprueban las Medidas Fiscales y Administrativas (BOJA nº.251 de 31 de diciembre de 2003), con independencia de las numerosas modificaciones que ha tenido la Ley con respecto al Anteproyecto normativo (por el Dictamen del C.E.S.-A), decir que de veinticinco observaciones de carácter particular planteadas sólo se ha tenido en cuenta una.

8. Dictamen 14/2003- Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.

De las veintinueve observaciones hechas al articulado se han tenido en cuenta catorce.

9. Dictamen 15/2003- Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

De las dieciocho observaciones realizadas al articulado se han tenido en cuenta ocho y parcialmente una.



En cuanto al resto de las normas dictaminadas por el C.E.S.-A. a lo largo de este año aún no se dispone del texto definitivo, por lo que no es posible realizar esta evaluación.

Elaboración de Estudios

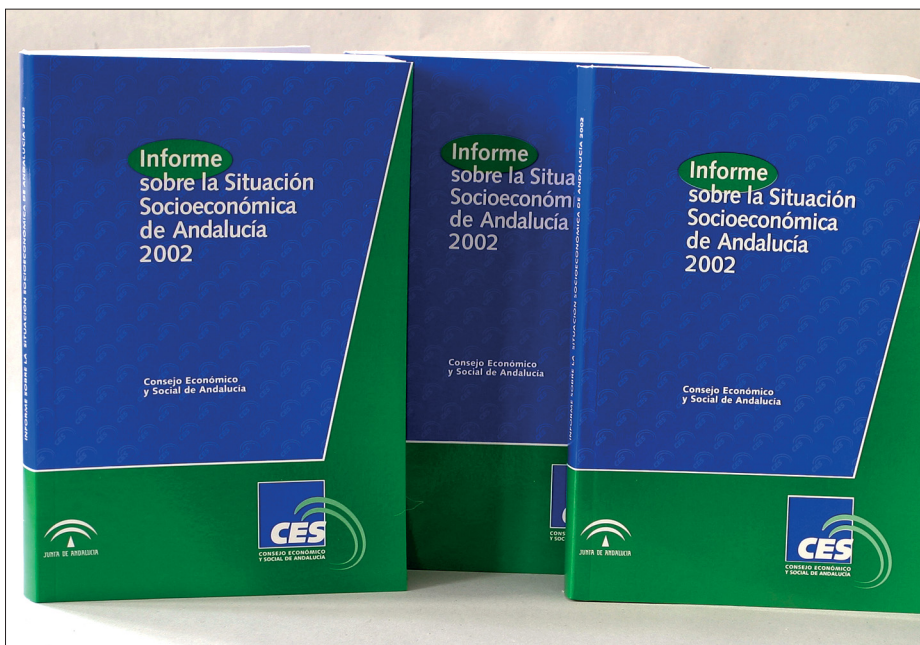
Durante el año 2003 se han dado por concluidos los trabajos del estudio *Los indicadores sociales en Andalucía*, cuya coordinación e impulso ha sido responsabilidad de la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del C.E.S.-A, y cuyos resultados poseen el carácter de instrumento interno para la elaboración de otros trabajos, estudios e informes de interés para este órgano, entre otros el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2003.

Respecto a los estudios siguientes:

- La Situación de la Mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía.
- La Concertación Social en Andalucía.

Se sigue avanzando en los trabajos de campo y realizando el seguimiento por las Comisiones de Trabajo de Políticas Sociales y de Economía y Desarrollo del C.E.S.-A, respectivamente.

Asimismo, hay que destacar que en el año 2003 se aprobó por unanimidad el *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002*, del que se da cumplida cuenta en otro epígrafe de esta Memoria.



A lo largo del 2003, se aprobó el tercer Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía.

Sesiones celebradas por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía durante el año 2003

PLENO

SESIONES 2003

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
05/II/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
14/III/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto del Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
11/IV/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros Residenciales y Centros de Día.

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
28/IV/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la Memoria anual de Actividades del C.E.S.-A del año 2002. - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
06/V/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 17/VI/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
 - Aprobación de la propuesta del Anteproyecto de presupuestos del C.E.S.-A para el año 2004.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 23/IX/2003
 Ordinaria - Aprobación de las Actas correspondientes a 13 de noviembre y 11 de diciembre de 2002; 5 de febrero; 14 de marzo; 28 de abril; 6 de mayo; 11 de junio y 17 de junio de 2003.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a Personas Mayores en los Centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
 - Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 08/X/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 22/X/2003
 Extraordinaria - Aprobación del Acta de 23 de septiembre de 2003.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/X/2003
 Extraordinaria - Toma de posesión de los Sres. Consejeros y Consejeras en virtud del art. 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del C.E.S.-A.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/X/2003
 Preliminar - Elección de los Vicepresidentes y de los miembros de la Comisión Permanente y en su caso de los miembros suplentes.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/X/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 12/XI/2003
 Extraordinaria - Aprobación de las Actas de las sesiones de los días 8 y 22 de octubre de 2003.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Inclusión Social en Andalucía.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 17/XI/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 15/XII/2002
 Extraordinaria - Aprobación de las Actas del Pleno Preliminar y Extraordinario del día 24 de octubre de 2003.
 - Aprobación sobre el posicionamiento del C.E.S.-A. ante la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, así como sobre el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.
 - Información sobre el seguimiento realizado a los Dictámenes emitidos por el C.E.S.-A en el año 2003.
 - Información sobre la ejecución del presupuesto del C.E.S.-A del año 2003.
 - Información sobre el presupuesto del C.E.S.-A para el año 2004.

COMISIÓN PERMANENTE

SESIONES 2003

FECHA ASUNTOS TRATADOS

29/I/2003

- Extraordinaria
- Fijación del calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente y del Pleno para el año 2003.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - Propuesta de programación de actividades para el año 2003.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

10/III/2003

- Ordinaria
- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 6 de noviembre y 11 de diciembre de 2002.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
 - Propuesta de programación de actividades para el año 2003.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

02/IV/2003

- Ordinaria
- Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de enero y 10 de marzo de 2003.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros Residenciales y Centros de Día.
 - Deliberación sobre determinados aspectos del procedimiento para la elaboración de dictámenes por los Órganos del C.E.S.-A.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

11/IV/2003

- Extraordinaria
- Estudio, elaboración y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.
 - Designación del Jurado del I Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía.
 - Aprobación de la Memoria anual de Actividades del C.E.S.-A del año 2002.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 22/IV/2003
 Extraordinaria - Estudio, deliberación y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.
 - Aprobación del Proyecto de Memoria anual de Actividades del C.E.S.- A del año 2002.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 28/IV/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 05/VI/2003
 Ordinaria - Aprobación de las Actas de los días 2, 11, 22 y 28 de abril de 2003.
 - Estudio, deliberación y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
 12/VI/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros Generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 09/VII/2003
 Ordinaria - Aprobación de las Actas de los días 5 y 12 de junio de 2003.
 - Aprobación de la propuesta del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.
 - Estudio, debate y acuerdo sobre la posibilidad de la suplencia esporádica de los vocales titulares de la Comisión Permanente por consejeros que no ostenten la condición de suplentes de dicho Órgano.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 16/VII/2003
 Extraordinaria - Continuación del debate y estudio de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.
 - Estudio, debate y acuerdo sobre la posibilidad de la suplencia esporádica de los vocales titulares de la Comisión Permanente por consejeros que no ostenten la condición de suplentes de dicho Órgano.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 03/IX/2003
 Ordinaria - Aprobación de las Actas de los días 9 y 16 de julio de 2003.
 - Asignación a la Comisión de Trabajo correspondiente de la elaboración del Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a personas mayores en los Centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.
 - Avance en el debate del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002 y su aprobación, si procede.
 - Debate sobre las Jornadas sobre 'La Unión Europea en la encrucijada: retos y perspectivas', a celebrar en el mes de octubre.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 17/IX/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a personas mayores en los centros dependientes de la Junta de Andalucía.
 - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 23/IX/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 01/X/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.




FECHA	ASUNTOS TRATADOS
10/X/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de las Actas de los días 3, 17 y 23 de septiembre de 2003. - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
20/X/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
22/X/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
06/XI/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de las Actas de los días 1, 10, 20 y 22 de octubre de 2003. - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Inclusión Social de Andalucía. - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
12/XI/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
13/XI/2003	
Extraordinaria	- Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 14/XI/2003
 Extraordinaria - Aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 1/XII/2003
 Extraordinaria - Revisión de determinados aspectos del estudio sobre *La Situación del Empleo en el Sector Turístico en Andalucía*.

Actividad de las Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social de Andalucía en el año 2003

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 13/I/03

 - Informe del Presidente.
 - Programación de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.
 - Situación del estudio sobre *La Concertación Social en Andalucía*.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 21/I/03
 - Puesta en común y estudio de la propuesta de Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 24/I/03
 - Puesta en común y estudio de la propuesta de Dictamen sobre Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 31/I/03
 - Aceptación de la propuesta de Dictamen aprobada por la Comisión Permanente sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA	ASUNTOS TRATADOS
3/II/03	- Planificación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002. - Situación de los estudios y Dictámenes.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
3/III/2003	- Aprobación, si procede, del índice del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002. - Situación de los estudios pendientes.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
7/IV/2003	- Situación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002. - Situación de los estudios pendientes.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
28/IV/2003	- Situación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002. - Debate y aprobación, en su caso, de propuesta de realización de nuevos estudios.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
12/V/2003	- Situación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
2/VI/03	- Debate sobre el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
9/VI/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación si procede de la propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan determinados aspectos del grupo de consejeros generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorros, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía. - Debate y aprobación en su caso del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 30/VI/2003 - Debate y aprobación en su caso del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 14/VII/2003 - Estudio y debate sobre las cuestiones planteadas en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado día 9, referente al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 14/VII/2003 - Designación del ponente y fijación de iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 19/IX/2003 - Informe sobre la situación de los estudios pendientes.
 - Puesta en común, análisis y aprobación si procede de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 22/IX/2003 - Puesta en común, análisis y aprobación si procede de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 25/IX/2003 - Puesta en común, análisis, debate y aprobación si procede de la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, una vez analizadas las cuestiones planteadas en la Comisión Permanente en su sesión del día 23 de septiembre.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 26/IX/2003 - Puesta en común, análisis, debate y aprobación si procede de la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas, una vez analizadas las cuestiones planteadas en la Comisión Permanente en su sesión del día 23 de septiembre de 2003.



Conjunta con la C.T. de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
29/IX/2003 - Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
1/X/2003 - Análisis, debate y puesta en común en relación a la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
8/X/2003 - Análisis, debate, puesta en común y aprobación de la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
16/X/2003 - Análisis, debate y aprobación de la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.



Comisión de Trabajo de Empleo y Formación

FECHA ASUNTOS TRATADOS
15/X/2003 - Análisis, debate, puesta en común y aprobación, si procede, de la ponencia de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- Análisis de las propuestas para la realización del estudio *La Formación Profesional en Andalucía*.

Conjunta con la C. Permanente

FECHA ASUNTOS TRATADOS
1/XII/2003 - Revisión de determinados aspectos del estudio sobre *La Situación del Empleo en el Sector Turístico de Andalucía*.

Comisión de Trabajo de Políticas Sociales

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 15/I/2003 - Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 21/I/2003 - Puesta en común y estudio de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 23/I/2003 - Puesta en común y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 31/I/2003 - Aceptación de la propuesta de Dictamen aprobada por la Comisión Permanente sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 8/X/2003 - Fijación del plan de trabajo del Estudio *La situación de la de la mujer en el ámbito de las Universidades Públicas en Andalucía*.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 5/IX/2003 - Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración de acuerdo sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a Personas Mayores en los Centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
 11/IX/2003 - Puesta en común, análisis y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la atención residencial a las personas mayores en los centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
24/X/2003 - Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la Inclusión Social de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
24/X/2003 - Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
3/XI/2003 - Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral a la Infancia de Andalucía.
- Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía.

Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales

FECHA ASUNTOS TRATADOS
14/IV/2003 - Designación de Ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



FECHA ASUNTOS TRATADOS
23/IV/2003 - Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por el que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
27/V/2003 - Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.

FECHA ASUNTOS TRATADOS
3/VI/2003 - Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.

Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Conjunta con la C. T. de Economía y Desarrollo

FECHA ASUNTOS TRATADOS

29/IX/2003 - Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen del Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Economía y Desarrollo

FECHA ASUNTOS TRATADOS

1/X/2003 - Análisis, debate y puesta en común de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Economía y Desarrollo

FECHA ASUNTOS TRATADOS

8/X/2003 - Análisis, debate, puesta en común y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Conjunta con la C.T. de Economía y Desarrollo

FECHA ASUNTOS TRATADOS

16/X/2003 - Análisis, debate y aprobación de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.

Comisión de Trabajo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

FECHA ASUNTOS TRATADOS

24/II/2003 - Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

FECHA ASUNTOS TRATADOS

6/III/2003 - Puesta en común y análisis de Dictamen sobre el proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.



FECHA	ASUNTOS TRATADOS
31/III/2003	- Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
9/IV/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
22/IV/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Universidades.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
9/IX/2003	- Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
15/IX/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
30/X/2003	- Designación del ponente y fijación del iter para la elaboración de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
5/XI/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.
FECHA	ASUNTOS TRATADOS
12/XI/2003	- Puesta en común, análisis y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**
SEGUNDO MANDATO



6. Cuatro años de vida. Inicio del segundo mandato del C.E.S.-A

La evolución del Organismo en sí y en el desarrollo de sus funciones esenciales, como son la elaboración de dictámenes e informes a los proyectos normativos que sean solicitados por el Consejo de Gobierno y los que realice a iniciativa propia, ha sido notable. Todo ello, teniendo en cuenta que estos informes son el resultado de una profunda labor en la búsqueda del consenso entre opiniones muy diversas y, en ocasiones, totalmente opuestas que, a través de la participación y el diálogo de todos los miembros del C.E.S.-A, dejan oír la voz de la sociedad.

Dictámenes emitidos

Hay que señalar que en su primer año de vida el C.E.S.-A elaboró un sólo Dictamen y a lo largo del 2001 dictaminó o informó un total de siete normas, una de ellas a iniciativa propia; en el ejercicio 2002 esta labor del Consejo Económico y Social casi se duplicó, alcanzando los 12 dictámenes. Durante el pasado año 2003, el CES de Andalucía dictaminó un total 15 normas. En total, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha dictaminado en sus primeros cuatro años de vida 35 normas remitidas por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía.

En este sentido, podemos decir que el C.E.S.-A ha emitido informes sobre materias de gran trascendencia para Andalucía como son la pesca, las parejas de hecho, la creación del servicio andaluz de empleo, la ordenación del territorio, el fomento del empleo en la comunidad, los transportes urbanos y metropolitanos de viajeros, el comercio interior y la concesión de licencias comerciales, la seguridad alimentaria, las medidas de impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, los Centros Residenciales para personas con discapacidad, la Cooperación Internacional de Andalucía, la Ley de Universidades, la de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, la composición de las asambleas de las cajas de ahorro andaluzas, el Plan Andaluz de Orientación Comercial o sobre la Fiscalidad ecológica, entre otras muchas cuestiones.



Estudios e Informes

En este período de tiempo, el Consejo Económico y Social de Andalucía también ha elaborado estudios e informes a iniciativa propia en materias de su competencia económica y social, como aquellos que versan sobre *La Economía sumergida en Andalucía*, *La Sociedad de la información: retos y oportunidades para Andalucía*, *El Marco laboral y las relaciones colectivas en la Unión Europea* y *Los Indicadores sociales y económicos*.

Durante el año 2003 se ha trabajado en dos estudios nuevos, el primero sobre *La situación de la mujer en las universidades públicas en Andalucía* y otro sobre *La concertación social en Andalucía*.

También elabora cada año un Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos sobre los hechos más significativos acaecidos en el ejercicio precedente en el ámbito socioeconómico. El Informe, cuya realización es obligada por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía, analiza la evolución anual socioeconómica de la comunidad.

Jornadas

Dentro de la vocación de este órgano de actuar como interlocutor de la sociedad civil organizada, se han celebrado varias jornadas en las que se han analizado temas como son la 'Protección social y el sistema de pensiones' (Sevilla, 24 y 25 de mayo 2001); el 'Futuro de las políticas de cohesión ante la ampliación de la Unión Europea' (Sevilla, 20 y 21 de septiembre 2001); las 'Jornadas monográficas sobre la Inmigración' en una comunidad receptora como la andaluza (Sevilla, 24 y 25 de octubre 2002); y 'La Unión Europea. Retos y Perspectivas' (Sevilla, 20 y 21 de noviembre 2003).

Colaboración con otros CCEESS

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha desarrollado una importante labor de difusión tanto a nivel regional, como a nivel nacional, así como de relación con instituciones análogas para intercambiar experiencias y llevar a cabo actividades de cooperación y colaboración. En este sentido, el C.E.S.-A mantiene contactos periódicos con los CCEESS autonómicos y nacional, órgano con el que mantiene un acuerdo de intercambio de información en sus respectivas páginas web.

Toma de Posesión de los Consejeros y Consejeras del C.E.S. de Andalucía. Sevilla, 24 de Octubre

El compromiso de creación del Consejo Económico y Social de Andalucía aparece por primera vez recogido en el Pacto de Concertación de 1993, si bien éste se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, como cauce permanente de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos y laborales, siendo un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social que actúa con total autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones.

Dos años más tarde, la toma de posesión el 21 de octubre de 1999 de D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix, como primera Presidenta del mismo, y la celebración de la Sesión Constitutiva del Consejo el mismo día supuso el inicio de la actividad de este órgano de la democracia andaluza. Dos meses después, el 12 de enero de 2000 se celebraba el primer Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

El 24 de octubre del pasado año 2003, el Consejo Económico y Social de Andalucía cerraba su primer mandato con la renovación en sus cargos de sus 36 consejeros y consejeras, en un acto celebrado en los Reales Alcázares de Sevilla y presidido por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, D. José Antonio Viera Chacón, y la Presidenta del C.E.S.-A, D^a Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

En su intervención, el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, destacó que el Consejo Económico y Social de Andalucía ha realizado desde su creación un trabajo intenso y efectivo, que ha aportado análisis y valoraciones muy importantes sobre una amplia gama de cuestiones de la realidad económica y social andaluzas y también sobre el futuro de Andalucía como territorio que aspira a lograr las mayores cotas de crecimiento económico y bienestar social posibles.

El Consejero felicitó al C.E.S.-A por sus actuaciones y afirmó que los dictámenes sobre actuaciones del Gobierno que ha emitido, así como los informes sobre varios aspectos de la realidad andaluza, han contribuido a mejorar el nivel de conocimiento que tenemos de Andalucía y han abierto las puertas a actuaciones para mejorar esa realidad y alcanzar los objetivos propuestos.

En el transcurso del mismo acto, los portavoces de los tres Grupos, D. Dionisio Valverde Pozo, D. Juan Salas Tornero y D. José M^a Martín Delgado, destacaron la búsqueda del consenso y la independencia en la elaboración de los dictámenes e informes del C.E.S.-A.





La toma de posesión contó con la presencia del Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de la Presidenta del CARL y del Presidente y Secretario General de CEA Andalucía.



Acto de Toma de Posesión de los Consejeros y Consejeras del C.E.S. de Andalucía.



El portavoz del Grupo I, D. Dionisio Valverde Pozo, en el transcurso del acto.



El portavoz del Grupo II, D. Juan Salas Tornero, en el transcurso de su intervención.



El portavoz del Grupo III, D. José Mª Martín Delgado, durante su intervención.



Los Consejeros y Consejeras, acompañados de la Presidenta del C.E.S.-A, tras jurar sus cargos.

Entrega de la nueva sede del C.E.S.-A. Sevilla, 23 de octubre

El día 23 de octubre de 2003, la entonces Consejera de Economía y Hacienda, D^a Magdalena Álvarez Arza, entregaba formalmente a la entonces Presidenta del C.E.S. de Andalucía el edificio en el que está ubicada la sede definitiva del Consejo Económico y Social de Andalucía y cuyas obras de rehabilitación han supuesto una inversión de 1.298.226 euros. Este edificio, ubicado en el casco histórico de Sevilla, concretamente en la calle Gamazo, también denominado 'Casa Ricardo Barea', fue construido entre 1930 y 1934 por el arquitecto Juan José López Saéz en un estilo neobarroco. Antigua sede del SENPA, fue transferido en 1995, encontrándose ya en un pésimo estado de conservación, por lo que se planteó su rehabilitación integral.



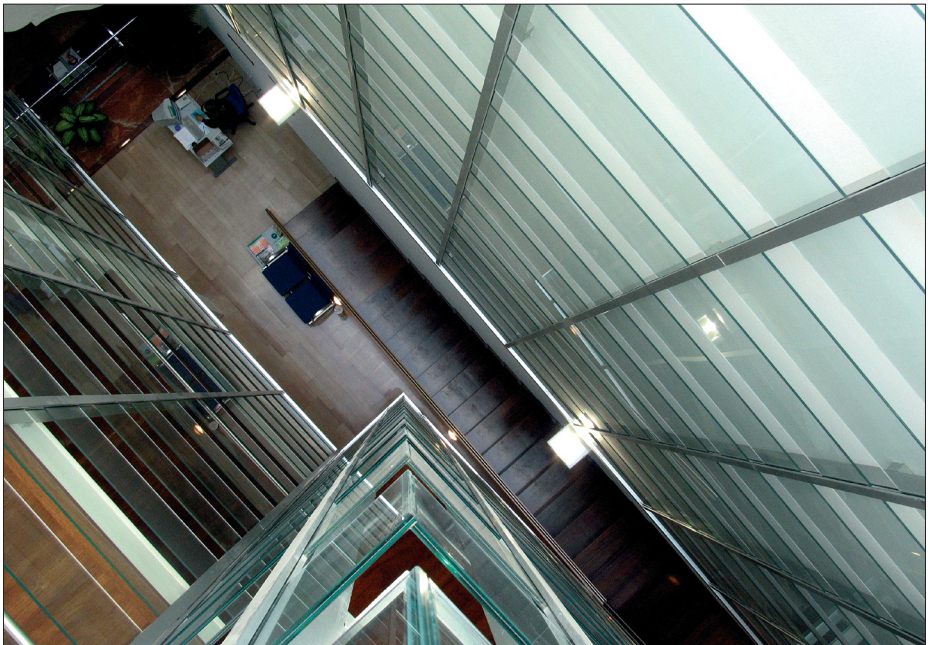
Acto de entrega de la nueva sede del C.E.S.-A.

La reforma, íntegramente realizada por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Patrimonio, ha conservado aquellos elementos que determinaron su protección, es decir, la escalera principal y la fachada, que responde al estilo neobarroco anteriormente descrito y caracterizada por la profusión de almohadillados, avitolados, cornisas y demás elementos decorativos. Adquieren igualmente en ella una gran preponderancia la cerrajería: cierro de esquina, rejas y barandillas, que alcanza altas cortas de barroquismo.

El edificio, una vez reformado, posee una superficie construida de 976.84 metros cuadrados y cuenta con tres plantas, baja más dos, además de dos pequeños casetones ubicados en la cubierta.



El C.E.S.-A cuenta desde finales de 2003 con nueva sede.



La nueva sede del C.E.S.-A combina tradición y modernidad.



La reforma ha respetado elementos decorativos, claves para el edificio.



Salón de Plenos de la nueva sede del C.E.S.-A.



La reforma del edificio, antigua sede del SENPA, ha conservado la fachada de estilo neobarroco.

MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

RELACIONES INSTITUCIONALES



7. Relaciones institucionales. Área de comunicación y actividades organizadas por el C.E.S.-A

Relaciones institucionales

Durante el año 2003, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido manteniendo una interesante labor a nivel institucional. El objetivo es múltiple, de entrada cimentar el conocimiento del órgano, de su funcionamiento y de su utilidad pública a todos los niveles; pero también contribuir, desde su trabajo diario, a exportar la imagen de los Consejos Económicos y Sociales como reflejo auténtico de la labor de la sociedad civil organizada.



Relaciones con la Administración andaluza

Como ocurre desde que el C.E.S. de Andalucía nació, fruto del consenso entre la Administración y los agentes económicos y sociales andaluces, la relación entre el Consejo Económico y Social de Andalucía y el Gobierno andaluz es fluida y cordial. Destacan los contactos mantenidos con algunos miembros de la administración andaluza con el objetivo de elaborar los Dictámenes e Informes con todas las garantías. En este marco de la colaboración destacan el apoyo prestado a la Comisión Permanente por la Directora General de Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda, D^a. M^a Dolores Izquierdo Losada, y de la Jefa de Servicio de Análisis y Planificación Comercial de la Dirección General de Comercio, D^a. Catalina Herrera Moreno, para la elaboración del Dictamen al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.

Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y de otros entes territoriales

Desde su constitución, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido una excelente y fluida relación tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los Consejos Económicos y Sociales Autonómicos y Locales.

Si durante el año 2002 el C.E.S. de Andalucía actuaba como anfitrión de todos los CCE-ESS, organizando sendos encuentros de reflexión, a lo largo del año 2003 ha participado con su presencia en las jornadas organizadas por el Consejo de Castilla-La Mancha, anfitrión durante el 2003. La primera de ellas se desarrolló los días 3 y 4 de abril en Toledo y la segunda en Cuenca el día 15 de octubre.

Entre los acuerdos adoptados en sendas reuniones destacan la puesta en marcha de la publicación *Recopilación normativa de los CCEESS*, actualmente en marcha, así como la iniciativa del C.E.S. de Ceuta de realizar un estudio sobre *Las Políticas de Inclusión Social en las CCAA*, también en la actualidad en marcha. Igualmente, destacar el informe realizado sobre la situación y desarrollo del Portal CESEPAÑÓLES, puesto en marcha prácticamente a comienzos del año 2003.



El C.E.S. de Cantabria organizó las Primeras Jornadas sobre Documentación y Comunicación de los CCEESS.

A estos dos encuentros del pasado año hay que sumar la celebración de las 'I Jornadas sobre Documentación y Comunicación de los Consejos Económicos y Sociales', puestas en marcha por el C.E.S de Cantabria en el mes de mayo, iniciativa que ha nacido con vocación de continuidad. A lo largo de dos jornadas reflexivas se analizó el valor y beneficio que la información puede tener para los Consejos, tanto con carácter interior, como exterior. También se reflexionó sobre las características y necesidades informativas que estos organismos jóvenes que son los CCEESS tienen, así como la necesidad de un grado de implantación o reconocimiento social superior, en cuanto a su consideración como institución en la que el ciudadano se vea de alguna manera reflejado.

Actos y visitas institucionales

Una vez constituido el Consejo Económico y Social de Andalucía, una de las primeras funciones a desarrollar por su Presidenta, en cumplimiento de la obligación de representación del mismo, es representar al C.E.S.-A en distintos foros.

En este sentido, durante el año 2003 es de destacar, entre otros muchos actos, la presencia del C.E.S.-A en la inauguración de las Obras del Parlamento de Andalucía el día 20 de febrero en Sevilla; así como en la presentación de la Unidad de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía, en Sevilla el día 6 de marzo. Además de la Presentación del Plan Estratégico 2010 a cargo de Felipe González en el Ayuntamiento de Sevilla, el día 23 de abril; y de la presentación del informe *Estrategias y Propuestas de la Segunda Modernización de Andalucía*, en el Palacio de San Telmo, en Sevilla, el día 3 de octubre. También destaca la inauguración del Parque Empresarial 'Aerópolis', el día 11 de noviembre.

A estos se suman los actos de celebración del XXV Aniversario de la Constitución en Cádiz, celebrado el 27 de mayo; así como la entrega de Medallas del Parlamento a los Ponentes Constitucionales, con motivo del XXV Aniversario de la Constitución, en Sevilla, el día 2 de Diciembre.

Además, la entrega de medallas con motivo del Día de Andalucía, Sevilla, 28 de febrero; de los Premios Meridiana, entregados por la Consejería de Presidencia, con motivo del Día Internacional de la Mujer, 5 de marzo, ambos en el Palacio de San Telmo, en Sevilla; del Tercer Premio a la Excelencia Empresarial y de los Premios Arco Iris del Cooperativismo, celebrados ambos en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, los días 11 de noviembre y 9 de abril, respectivamente, entre otros muchos.



Igualmente, destaca la presencia de la Presidenta del C.E.S.-A, en representación del mismo, en actos celebrados por los consejeros miembros del Consejo, como las Jornadas anuales de UPA, en Sevilla el día 5 de abril; el Congreso de UGT en Córdoba, el 11 de junio; así como de las Jornadas anuales de COAG, en Sevilla el 7 de noviembre, entre otras muchas.

También es de destacar la asistencia, en representación del C.E.S.-A, de la Presidenta del mismo a los actos oficiales con motivo de la Semana Marroquí en Andalucía en el Pabellón de las Tres Culturas del Mediterráneo, en Sevilla, los días 15, 17 y 18 de julio; o la inauguración del Museo Picasso de Málaga el 27 de octubre en la misma ciudad.

En este marco, es de destacar, la presencia en la sede del Consejo de una Delegación Salvadoreña del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, formada por el Subgerente de Desarrollo de Programas del mismo, D. Ernesto Nosthas Santos, del supervisor y técnico de Relaciones Públicas, D. Mauricio Fernando Mena y D^a. M^a José Carballo Montoya, respectivamente, el día 14 de noviembre, entre otros. Al tiempo, recibió el 11 de abril la visita de la Directora General del Centro de Información y Difusión de la Unión Europea del Gobierno del Estado de Jalisco (México), dentro de la ronda de encuentros mantenidos por una delegación de representantes del ámbito legislativo, judicial y empresarial con miembros de la Junta de Andalucía.



Una Delegación Salvadoreña del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local visitó la sede del C.E.S.-A.

Ambas visitas sirvieron para conocer de cerca cómo se organiza y funciona este órgano consultivo del Gobierno andaluz, con la idea de poner en marcha un modelo similar en la República de El Salvador y México, donde se pueda dar cauce a la opinión y a la participación de la sociedad civil organizada salvadoreña y mexicana. Del mismo modo, ha quedado previsto establecer otros posibles vínculos de colaboración.

Área de comunicación

El propósito último de la política de comunicación del Consejo Económico y Social de Andalucía para el año 2003 ha tenido como objetivo principal que los ciudadanos andaluces valoren el papel que éste cumple como puente entre la sociedad civil organizada, a la que representa, y la Administración andaluza. Esto se pretende a través de la especialización en la información ofrecida desde el organismo a los medios de comunicación, y que una vez hayan conocido al C.E.S.-A, aprecien el valor de la información que desde él emana.



La relación del C.E.S. de Andalucía con los medios andaluces es fluida y constante.

El mensaje emitido se sigue basando en estas premisas:

- Consolidar la imagen del Consejo Económico y Social de Andalucía ante la sociedad andaluza, convirtiéndolo en referente en los asuntos relacionados con su trabajo diario.
- Transmitir una imagen de independencia que dé sentido a la existencia del Consejo.
- Tratar de acercar el trabajo del C.E.S.-A a los profesionales de los medios ya que, a pesar de que el conocimiento sobre la labor de la institución ha aumentado, hay cierta tendencia a la simplificación de los mensajes.

La consecución de los objetivos de imagen se ha realizado a través de varios vehículos principales:

A) *Medios de comunicación.* A los tradicionales cuatro 'productos' informativos (notas de prensa, discursos externos e internos, ruedas de prensa, artículos) se han agregado dos fórmulas idóneas para estrechar la relación con los medios: entrevistas personales para su publicación posterior e información permanente, informal y puntual acerca de los estudios realizados por el C.E.S.-A, teniendo en la página web una de sus fuentes principales.

B) *Presentaciones institucionales.* Se han configurado como una buena fórmula para incrementar el prestigio y proyección pública en ámbitos de especial interés.

C) *Foros y Actos Públicos.* Se ha promovido la participación en foros y actos públicos de elevado nivel, como medio de potenciar un mayor conocimiento de la labor del Consejo Económico y Social.

Relación con los medios de comunicación de Andalucía

A lo largo del año 2003 se han seguido fomentado las actuaciones con los medios provinciales, ya que son los que mejor pueden transmitir este tipo de información a las provincias. Para ello se han aprovechado los desplazamientos del C.E.S.-A a las provincias andaluzas para mantener reuniones con los medios de comunicación.

En este sentido, el día 15 de diciembre la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía se desplazaba hasta Granada para mantener un encuentro presentación con los medios de comunicación de esa provincia para darles a conocer en primera persona las características del organismo, sus funciones, labor y proyectos de futuro más inmediato.



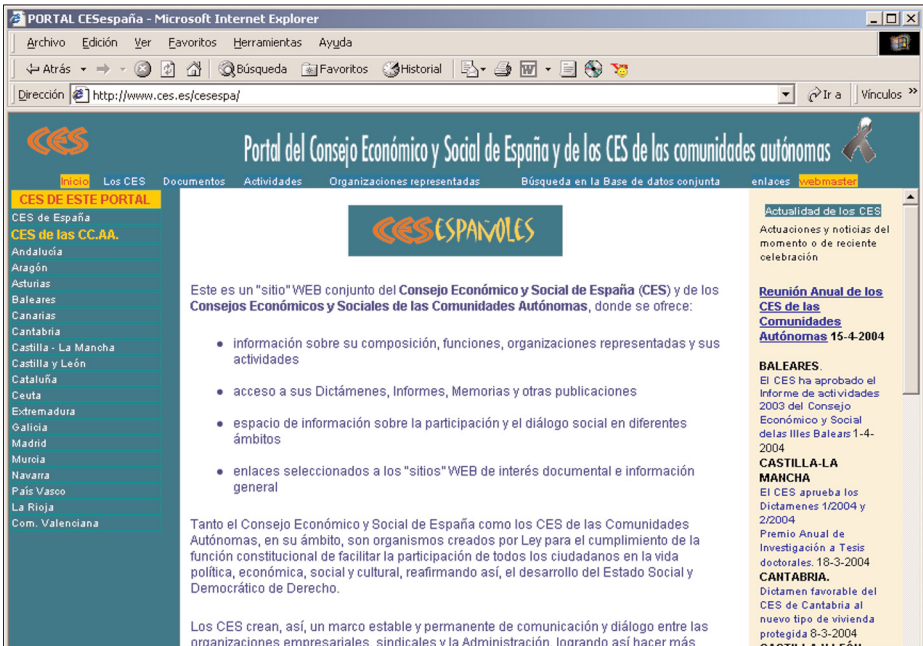
Encuentro de la Comisión Permanente del C.E.S.-A con los medios de Granada.



Información on line

Desde que en el año 2000 se creara el espacio web del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de la página de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se realiza de manera permanente una profunda actualización para conseguir que la información ofrecida al usuario sea más actual y fluida, ágil y cómoda, actividad que se ha mantenido a lo largo del ejercicio 2003. Este cambio, que ha venido acompañado del incremento de la información ofrecida y la actualización de la ya existente, siempre buscando convertir el espacio web en un lugar de información útil y actualizada.

Dentro de este ámbito, destacar la iniciativa conjunta puesta en marcha por los CCEESS autonómicos y coordinada por el C.E.S. de España del Portal CESEPAÑÓLES. Bajo la dirección <http://www.ces.es/cesespa>, el portal se puso en marcha a pocos días de concluir el año 2002 y se ha desarrollado completamente a lo largo del año 2003, con una actualización permanente en lo que a información del C.E.S. de Andalucía se refiere.



El C.E.S.-A ha participado en la creación del portal CESESPAÑALES.

Se trata de un sitio web conjunto del Consejo Económico y Social nacional y de los CC.EE.SS. de las comunidades autónomas, donde se ofrece:

- Amplia información de sus funciones, actividades, trabajos y organizaciones representadas.
- Acceso directo a sus Dictámenes, Informes, Memorias y otras publicaciones.
- Un espacio común de noticias sobre su labor consultiva, la participación y el diálogo social en diferentes ámbitos y enlaces a organizaciones similares y representadas.

Del mismo modo, entre las formas de comunicación utilizadas por el C.E.S.-A., se ha mantenido el uso del Portal de la Junta de Andalucía, Andalucía.una.es, instrumento puesto en marcha por el Gobierno andaluz a finales de 2001 y que el Consejo utiliza para emitir aquellas notas de prensa que considera interesantes. El portal ofrece canales temáticos de noticias e información e incluso un buscador andaluz, capaz de rastrear datos en más de 400.000 páginas web relacionadas con la comunidad, entre ellas la del C.E.S.-A. De ahí que no podamos obviar la importancia de este medio para potenciar los intereses informativos del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Manual de Identidad Corporativa

Durante el año 2003, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha elaborado su nuevo Manual de Identidad Corporativa, nacido para adaptarlo a las premisas impuestas por el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y fruto de las necesidades crecientes del Organismo relacionadas con el mismo.

El nuevo Manual nace para establecer unas líneas homogéneas a sus elementos de comunicación interna y externa y con el objetivo de asentar las pautas para la consecución una imagen clara, compacta y definitivamente reconocible del Consejo andaluz por parte de la sociedad andaluza. Con estas premisas se ha rediseñado su logotipo -tanto en la tipografía, estructura de su símbolo y marca, como en sus colores- dibujándola como expresión gráfica estable. A ello se suma la adaptación de los sistemas de papelería, señalización y comunicación (publicidad, publicaciones, promoción). Con estas bases, se trabaja ya en la edición de las tradicionales publicaciones del Consejo (Dictámenes, Memoria de Actividades, Estudios, Informe Socioeconómico y otros).

Actividades organizadas por el C.E.S.-A

A lo largo del año 2003, la labor organizativa exterior del Consejo Económico y Social de Andalucía se ha centrado en dos proyectos principales: sus jornadas anuales y la convocatoria de la primera edición de su premio de investigación.



Jornadas 'La Unión Europea en la encrucijada. Retos y perspectivas'

Durante los días 20 y 21 de noviembre se celebraron en Sevilla las Jornadas 'La Unión Europea en la encrucijada. Retos y perspectivas', dentro del compromiso del Consejo Económico y Social de Andalucía de actuar como una plataforma permanente de diálogo sobre asuntos que afectan de manera directa a los andaluces y dada la preocupación que existen en la sociedad andaluza sobre las repercusiones que la ampliación de la Unión Europea puede tener para Andalucía.

El objetivo era analizar de manera objetiva y desde todos los puntos de vista -administración, sociedad, empresarios y agentes sociales- cómo afectará la próxima ampliación europea a Andalucía, para encontrar los puntos más conflictivos y sus posibles soluciones. Las Jornadas se convirtieron en un auténtico foro de reflexión sobre los cambios necesarios para adaptarse a la nueva situación que se avecina.

Las Jornadas se desarrollaron a lo largo de dos días y en siete sesiones.

Día 20 de noviembre. Sesiones:

1. *Un nuevo marco jurídico político: límites y posibilidades.* Contó con las ponencias de D^a. Lucía Millán Moro, Catedrática de Derecho Internacional Pública y Relaciones Institucionales.
2. *Empleo y mercado de trabajo en la Unión Europea.* A cargo de D. Federico Durán López, Catedrático de Derecho del Trabajo y Ex-presidente del Consejo Económico y Social de España.
3. *Dimensión social de la ampliación. Diálogo social.* Con la intervención como ponente de D. José M^a Zufiaur Narvaiza, Consejero del Comité Económico y Social Europeo.
4. *El Derecho de la Competencia en la Unión Europea y su impacto exterior.* A cargo de D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil.
5. *Mesa Redonda sobre la Ampliación al Este: repercusiones.* En ella participaron D. Antonio Carrillo Alcalá, Secretario General de la Confederación de Empresarios de Andalucía; D. Miguel Lucena Barranquero, Delegado de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea; y D. Juan Ramón Iturriagagoitia Bassas, abogado y consultor de la Comisión Europea.

Día 21 de noviembre. Sesiones:

6. *Nuevo marco comercial en la Unión Europea.* Contó con la ponencia de D. Juan Ramón Iturriagagoitia Bassas, abogado y consultor de la Comisión Europea.
7. *Mesa redonda sobre los Retos para la sociedad civil andaluza en Europa.* En ella participaron D. José Isaías Rodríguez García-Caro, Delegado de la CEOE ante la Unión Europea; D. Roberto Marín Acevedo, Vicepresidente de la Comisión del Mercado Único del C.E.S. de España y Secretario de Economía y Medio ambiente de la Comisión Ejecutiva de UGT-Andalucía; y D. Rafael Aljama Alcántara, coordinador de Asuntos Europeos de CCOO-Andalucía.

El Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves González, fue el encargado de inaugurar el encuentro reivindicando un papel más influyente de las regiones y de las zonas mediterráneas en la construcción de la nueva Unión Europea, que será el mayor espacio de integración en el mundo. Al tiempo, destacó que con la ampliación de la U.E. se inicia un proceso de integración único en el mundo y los objetivos planteados se superan con creces, haciendo una Europa más cohesionada y con más protagonismo político.





El Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, inauguró las Jornadas organizadas por el C.E.S.-A.



La celebración de las Jornadas sobre la Unión Europea contó con gran asistencia de público.

El Presidente de la Junta también destacó el papel de la futura Constitución Europea y, tras reivindicar la necesidad de promover referendums para aceptar dicha norma en todos los países, lamentó los escasos avances en el fortalecimiento de las regiones de la U.E., que a su juicio no satisface las demandas de regiones con poder legislativo como Andalucía y no reconoce el papel fundamental en la Europa del siglo XXI.

En la inauguración de estas jornadas en las que estuvo presente el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, D. José Antonio Viera Chacón, también intervino la Presidenta del CES-A, D^a Rosamar Prieto-Castro, quien destacó la importancia de la sociedad civil en la construcción europea. El presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, D. Santiago Herrero León, incidió en la necesidad por parte de los entes andaluces de conocer cómo se actúa en esta nueva Europa y destacó la oportunidad para que las empresas andaluzas aprovechen para iniciar flujos económicos hacia los países de la ampliación. En esta apreciación coincidió con los portavoces en el C.E.S.-A de U.G.T. y CC.OO., D. Dionisio Valverde Pozo y D. Rafael Aljama Alcántara.

Primer día

Entre las ponencias de la mañana destacaron las aportaciones de D^a Lucía Millán Moro, Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Institucionales, quien apuntó que el nuevo marco jurídico político tiene como objetivos promover la paz y los valores universales de tolerancia, justicia y solidaridad, pero cuestionó que no se reconozca la autonomía de las regiones con competencia legislativa, es decir la descentralización del modelo.

Por su parte, el ex Presidente del C.E.S. de España y Catedrático de Derecho del Trabajo, D. Federico Durán López, apuntó en su disertación que en el nuevo modelo económico y social europeo el empleo juega un papel crucial. Por ello, destacó la necesidad de establecer un marco de relaciones laborales más flexibles, con condiciones de adaptabilidad para empresas y trabajadores, un sistema de formación profesional y continua adaptado a la demanda del mercado de trabajo y en el marco del diálogo social.

En el mismo tema, D. José M^a Zufiaur Narvaiza, consejero del C.E.S. Europeo, observó a lo largo de su ponencia que la incorporación de los diez nuevos países puede provocar el debilitamiento del diálogo social. Por ello, reclamó un esfuerzo adicional para que el diálogo sea tripartito y se fomenten las relaciones laborales en el marco europeo.

Ya durante la tarde, D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho Mercantil, destacó que la trascendencia de la política europea de la competencia debe generar un aumento

de las cuotas de mercado, liberalizando, desmantelando monopolios, fomentando los mercados de intercambio y abriendo mayores regímenes de libre competencia para acceder a los nuevos mercados.

El primer día se cerró con una mesa redonda sobre las 'Repercusiones de la ampliación hacia los Países del Este', en la que el delegado de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea, D. Miguel Lucena Barranquero; el secretario general de la CEA, D. Antonio Carrillo Alcalá; y el consultor de la Comisión Europea D. Juan Ramón Iturriagagoitia Bassas, coincidieron en que la ampliación de la Unión Europea beneficiará a España y Andalucía.

En la mesa redonda, los ponentes indicaron que la ampliación supone el incremento de los flujos comerciales entre países, de los que se beneficiará Andalucía.

Segundo día

El segundo día comenzó con una ponencia a cargo de D. Juan Ramón Iturriagagoitia Bassas, consultor de la Comisión Europea, quien apuntó que el nuevo marco asociativo comercial con los países amigos de los alrededores de Europa, especialmente los firmantes del Acuerdo Euromediterráneo, implica la inclusión de estos países en la OMC y su adaptación a ciertas reglas del acervo jurídico mediterráneo. Este carácter expansivo de la zona de libre comercio hacia las regiones meridionales de la Unión Europea produce un efecto positivo para la región andaluza.

Finalmente, la mesa redonda 'Retos para la sociedad civil andaluza en Europa', formada por el Delegado de la CEOE ante la Unión Europea, D. José Isaías Rodríguez, el Vicepresidente de la Comisión de Mercado Único del CES de España y Secretario de Economía y Medio Ambiente de la Comisión Ejecutiva de UGT-Andalucía, D. Roberto Marín Acevedo, y el coordinador de Asuntos Europeos de CCOO-Andalucía, D. Rafael Aljama Alcántara, coincidieron en destacar la dificultad de articulación existente entre los que son las directrices y acuerdos globales de la política comunitaria en materia social y las respuestas nacionales que en cada estado miembro se llevan a cabo conforme a lo que debería ser la trasposición fiel de dichas directrices.

Asimismo, en ella se analizó la actual política de estabilidad presupuestaria, que ha dejado de estar justificada en la medida que las circunstancias económicas que la provocaron han cambiado sustancialmente.

Finalmente, la clausura corrió a cargo del Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, D. Antonio Fernández García, quien destacó la creación y el mantenimiento del empleo como la base sobre la que ha de asentarse la política económica y





El Presidente de la Junta de Andalucía acompañado de representantes sindicales y empresariales en la inauguración de las Jornadas.



El Viceconsejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Presidenta del C.E.S.-A en la clausura de las Jornadas.

social de la U.E., procurando el aumento del bienestar de los ciudadanos, con la importancia que el diálogo social y el consenso juegan a la hora de conseguir dichos objetivos.

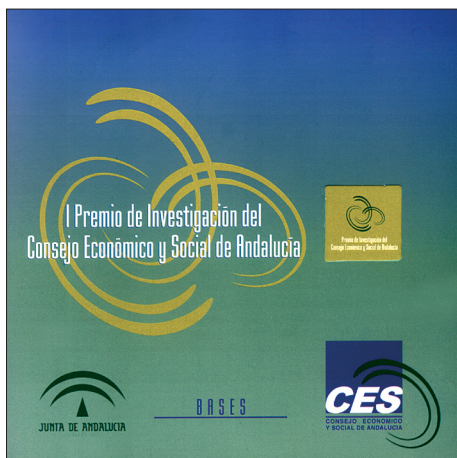
Según comentó, la ampliación debe hacer hincapié en la coordinación de las políticas económicas de los Estados miembros, para que así se consigan aumentos sostenidos del nivel de vida en los trece países candidatos. Ello ha de implicar que el empleo estable y de calidad ha de ser la base del proceso de negociación e integración.

Apuntó que la ampliación ha de reforzar, si cabe, el Modelo Social Europeo, garantizando y mejorando la protección social al tiempo que moderniza los sistemas de Seguridad Social para adaptarlos a la realidad de hoy, recogiendo las nuevas formas de trabajo y reconociendo las estructuras familiares cambiantes y el envejecimiento de la población.

Concluyó destacando la necesidad de anticiparse a los cambios del entorno de trabajo y sacar partido de los mismos, desarrollando un nuevo equilibrio entre flexibilidad y seguridad.

I Premio de Investigación del C.E.S-A

Durante el ejercicio 2003, el Consejo Económico y Social de Andalucía convocó su Primer Premio de Investigación sobre el tema 'Los Consejos Económicos y Sociales: antecedentes históricos, sus funciones, evolución y futuro', mediante Orden de 16 de enero de este año (BOJA nº. 21, de 31 de enero) y cuya creación fue aprobada por la Comisión Permanente del CES-A en su momento.



El objetivo del galardón ha sido doble. De un lado, promover y divulgar la investigación en materias socioeconómicas y laborales de Andalucía, así como alentar la labor investigadora en los campos socioeconómicos y laborales en la comunidad

autónoma. En segundo lugar, premiar aquellos trabajos originales e inéditos que por su singularidad y calidad aporten nuevas visiones sobre el papel futuro que estos órganos deben de desempeñar, como instrumentos de consulta y participación de la sociedad civil en la toma de decisiones de los diferentes órganos de gobierno.



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



8. Centro de Documentación

En el año 2003 en que el Consejo Económico y Social de Andalucía cumplía su primer mandato, se planteó la necesidad de poner en funcionamiento su Centro de Documentación, contando como base con una biblioteca, creada y alimentada desde hace cuatro años.

Hasta ahora la creación de centros de documentación estuvo considerada como una empresa experimental y arriesgada, propia de organismos oficiales o entidades no lucrativas. Hoy la consideración realista del valor económico de la información ha hecho que se abran nuevos mercados. Es rentable conseguir información, almacenarla, procesarla y difundirla.



El Centro de Documentación del C.E.S. de Andalucía es ya una realidad.

Por ello, los tipos de centros de documentación que pueden crearse son distintos y diversos según las necesidades de información a las que deben atender. Aunque a nivel nacional, el Consejo Económico y Social de España cuenta con una Biblioteca y Centro de Documentación importantes, los CCEESS autonómicos están optando por tener sus propios Centros de Documentación, especializándose en las materias propias del organismo y de su entorno geográfico.

En este sentido, el C.E.S. de Andalucía ha podido encontrar ciertas dificultades y carencias informativas a la hora de realizar sus funciones principales, es decir para realizar sus Dictámenes, Informes o Estudios concretos. Ello, unido a la necesidad de restringir todo lo posible la información al ámbito andaluz justifica la creación de un Centro de Documentación propio que dé respuestas a sus necesidades temáticas y espaciales concretas.

Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha del Centro de Documentación del C.E.S. de Andalucía son los siguientes:

1. Como primera misión, la provisión a los miembros del Consejo de la documentación técnica y científica necesaria para la elaboración de algunos de sus productos (Dictámenes, informes, memorias, publicaciones propias), ocupándose de la:
 - a) Selección de los documentos a adquirir en los soportes más adecuados.
 - b) Adquisición de los mismos.
 - c) Organización de la documentación para su recuperación cuando se necesite, mantenimiento y custodia.
 - d) Información y divulgación tanto sobre los documentos adquiridos como sobre otros existentes en la comunidad científico/técnica acerca de los mismos temas.
2. En segundo lugar, intentar procesar la información rápidamente. La meta final es intentar conseguir la exhaustividad, pertinencia, precisión y economía en todo el proceso de tratamiento documental a él encomendado.

El objetivo final es pues poner en marcha un Centro de Documentación útil, organizado, actualizado y que ofrezca la información necesaria a los usuarios iniciales y potenciales del mismo (Consejeros/as y Personal Interno del C.E.S.-A -funcionarios, técnicos y gabinete de prensa-).

El Centro de Documentación del C.E.S. de Andalucía estará dividido en varios subapartados:

Información en Papel: Libros, Revistas y Otras Publicaciones

- Libros de adquisición por suscripción (varias materias).
- Libros de adquisición por intercambio, donación o gratuitas (informes socioeconómicos de entidades públicas y privadas, como Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, Analistas Económicos de Andalucía, IFA, Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Fundación BBVA, FUNCAS, Fundación Encuentro, Fundación La Caixa, Caja España, otros).
- Revistas y Publicaciones de organismos relacionados con C.E.S.-A (Cámaras de Comercio, CEOE, CEA y organizaciones empresariales provinciales, sindicatos miembros de C.E.S.-A, CCOO y UGT, otras organizaciones miembros del Grupo III, como CEPES-A, Facua, UAGA, UPA-A, Feansal, etc.).
- Otras publicaciones (Dictámenes, Estudios e Informes de los CCEESS autonómicos y locales; Publicaciones de distintos Organismos Oficiales; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Información On Line

- Portales de Consulta Gratuita.
- Portales especializados en Legislación y Jurisprudencia contratados por C.E.S.-A.
- Base de Datos de enlaces para las web CESEPAÑÓLES.



Información propia

- Archivo Sonoro del C.E.S.-A (con grabación y transcripción de las Jornadas promovidas por el organismo).
- Archivo Fotográfico del C.E.S.-A (archivos PDF de todas las imágenes de la historia del organismo)
- Hemeroteca del C.E.S.-A (archivos PDF de todas las publicaciones de prensa de la historia del organismo desde su creación).
- Archivo de Prensa General en red sobre temas de interés para el organismo y sus miembros.

El acceso de este apartado se realizará a través de una Intra web del C.E.S.-A a la que sólo se podrá acceder desde los ordenadores del C.E.S.-A.

Plan de trabajo

Para la consecución de los objetivos es necesario establecer un Plan de Trabajo que nos ayude a solventar las necesidades planteadas y que pasa por distintas fases.

A finales del año 2003, el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía es ya algo más que un proyecto, una realidad con lugar propio en la nueva sede del C.E.S.-A.

Tras una reorganización y reclasificación de los fondos documentales del C.E.S.-A, podemos cifrar éstos en 1.150 volúmenes, estableciendo una clara división en tres grupos según su formato de presentación:

- Libros (Formato papel)
- Revistas (Publicaciones periódicas)
- Cd's (Formato óptico)

A su vez, el primer grupo se divide en dos grandes grupos, según la procedencia de su publicación. De este modo, podemos hablar de:

a) Publicaciones realizadas por los distintos CCEESS locales, autonómicos y nacional (informes, dictámenes, estudios y monografías) y pertenecientes a los Consejos Económicos y Sociales de:

1. Andalucía
2. Aragón
3. Asturias
4. Canarias
5. Cantabria
6. Castilla y León
7. Castilla-La Mancha
8. Cataluña
9. Ceuta
10. España
11. Extremadura
12. Galicia
13. Huelva
14. Islas Baleares
15. Jaén

16. Jerez de la Frontera
17. La Rioja
18. Madrid
19. Murcia
20. País Vasco
21. Valencia

b) Publicaciones de diversas materias adquiridas por el Consejo Económico y Social de Andalucía para el uso de los integrantes del C.E.S.-A en la realización de estudios, informes, dictámenes y consultas en general. Entre las materias podemos determinar las siguientes:

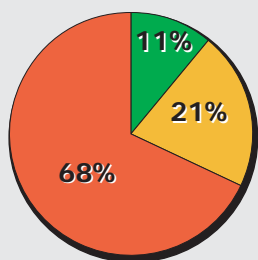
1. Atlas
2. Agricultura y Pesca
3. Banca y Finanzas
4. Comercio
5. Discursos de Inversión
6. Economía
7. Economía social
8. Empleo
9. Empresas
10. Estadística
11. Europa
12. Formación
13. Geografía
14. Instituto de Estadística de Andalucía (I.E.A)
15. Investigación
16. Junta de Andalucía
17. Juventud
18. Legislación
19. Medioambiente
20. Movimientos migratorios
21. Mujer
22. Negociación colectiva
23. Población
24. Relaciones Laborales
25. Sanidad
26. Sociedad



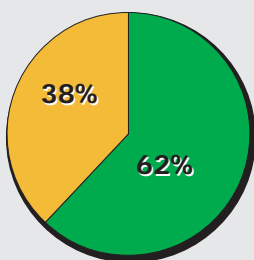
- 27. Urbanismo/Territorio
- 28. Turismo
- 29. Varios

En cuanto a las revistas que componen el Fondo documental del C.E.S.-A se elevan a 170 y pertenecen al ámbito legislativo y también al económico y social andaluz, siendo de carácter público (diversas Consejerías de la Junta de Andalucía), como privado (Cámaras de Comercio, editoras independientes, etc.)

Fondo documental

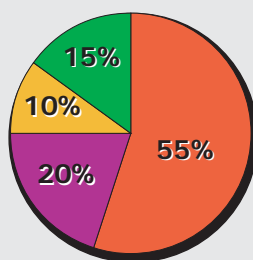


- Libros
- Revistas
- Cd's



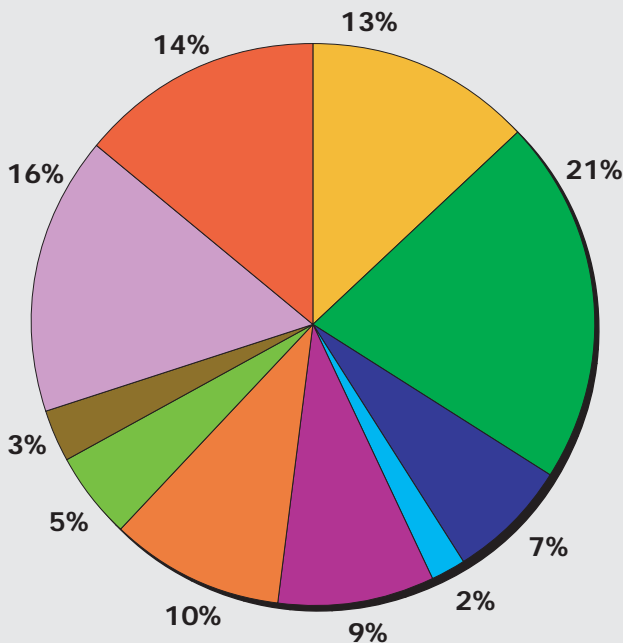
- CES autonómicos
- Fondo por materias

Tipo de documento de los CES



- Memoria
- Informe
- Estudio/Monografía
- Dictamen

Estructura del fondo bibliográfico



- Legislación
- Economía
- Estadística
- Diccionarios
- Sociedad
- Empresas
- Empleo
- Medio Ambiente
- Urbanismo
- Relaciones Laborales



MEMORIA DE ACTIVIDADES **AÑO 2003**
PUBLICACIONES



9. Publicaciones y fondo bibliográfico

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha editado a lo largo del año 2003 las siguientes publicaciones:

- Dictamen 1/2003 sobre el Anteproyecto de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dictamen 2/2003 sobre el Proyecto de Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.
- Dictamen 3/2003 sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en Centros residenciales y Centros de Día.



El C.E.S. de Andalucía edita ya sus publicaciones bajo las líneas de su nuevo Manual de Identidad Corporativa.

- Dictamen 4/2003 sobre el Anteproyecto de Ley de Universidades.
- Dictamen 5/2003 sobre el Anteproyecto de Ley, por el que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Dictamen 6/2003 sobre el Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial.
- Dictamen 7/2003 sobre el Proyecto de Decreto, por el que se regulan determinados aspectos del grupo de Consejeros Generales representantes de otras organizaciones en la Asamblea General de las Cajas de Ahorro, previsto en el artículo 63 bis de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía.
- Dictamen 8/2003 sobre el Proyecto de Decreto, por el que se regula la atención residencial a Personas Mayores en los Centros dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Dictamen 9/2003 sobre el Anteproyecto de Ley de creación del Comité andaluz para la Sociedad del Conocimiento.
- Dictamen 10/2003 sobre el Anteproyecto de Ley por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas.
- Dictamen 11/2003 sobre el Anteproyecto de Ley General de Fiscalidad Ecológica.
- Dictamen 12/2003 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
- Dictamen 13/2003 sobre el Proyecto de Ley para la Inclusión Social en Andalucía.
- Dictamen 14/2003 sobre el Plan Integral de Atención a la infancia de Andalucía.
- Dictamen 15/2003 al Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2002
- Memoria anual de Actividades 2002
- Dípticos divulgativos, Jornadas 'La Unión Europea: retos y perspectivas'. Sevilla, 20 y 21 de noviembre 2003



La tirada habitual de estas publicaciones es de 1.500 a 3.000 ejemplares, a dos o cuatro colores y conforme al nuevo Manual de Identidad Corporativa que el Consejo Económico y Social de Andalucía ha elaborado a lo largo del 2003.

La distribución de estas publicaciones propias se ha realizado, en primer lugar, entre las organizaciones Empresariales y Sindicales, y demás colectivos que integran el C.E.S.-A. También las distintas instancias de la Administración andaluza, tanto Presidencia de la Junta de Andalucía como todas las Consejerías andaluzas, reciben habitualmente las publicaciones, al igual que los Consejos Económicos y Sociales locales, autonómicos y nacional.

Del mismo modo, el C.E.S.-A realiza de manera habitual su distribución entre otras instituciones y entre las administraciones locales -Ayuntamientos y Diputaciones-, así como cámaras de comercio de cada provincia. También presta especial atención a las fundaciones y sociedades relacionadas con el mundo económico y social andaluz.

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2003

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



10. Ejecución del presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía del ejercicio 2003

El Presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2003 está incluido dentro de la Sección 13.00 Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Programa 1.1.F ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Andalucía contó con una dotación inicial de 2.311.757,00 euros, lo que supone un 2% superior al del ejercicio pasado. De ellos, 724.759,00 corresponden al Capítulo I, (Gastos de Personal). Los restantes 1.586.998,00 se distribuyen de la siguiente forma: 236.239,00, para el Capítulo II (Gastos corrientes, bienes y servicios); 900.000,00 para el Capítulo IV (Transferencias corrientes) y 450.759,00 Capítulo VI (Inversiones reales).



El nivel de ejecución del Presupuesto de gastos definitivo (del total de los Capítulos II, IV y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos) ha sido del 90%, frente al 72% del ejercicio anterior, el mayor nivel de ejecución se ha dado en el Capítulo IV (93%), seguido del Capítulo VI (87%) y por último el Capítulo II (84%).

El Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2.003 se caracteriza por:

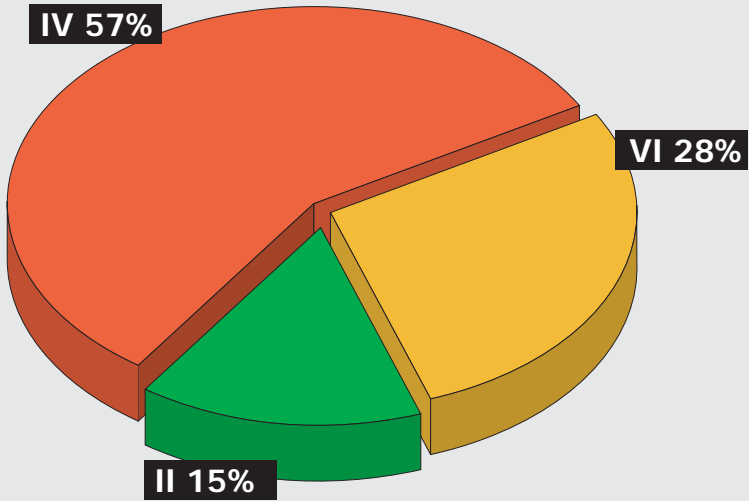
OBJETIVOS

- Asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- Mejora de las estructuras de Participación y Fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- Formación, divulgación e investigación en materia socioeconómica.
- Colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

Desglose del presupuesto por capítulos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
II	GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS	236.239 (15%)
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000 (57%)
VI	INVERSIONES REALES	450.759 (28%)
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAP. II, IV Y VI		1.586.998

Desglose del Presupuesto por capítulos II, IV y VI

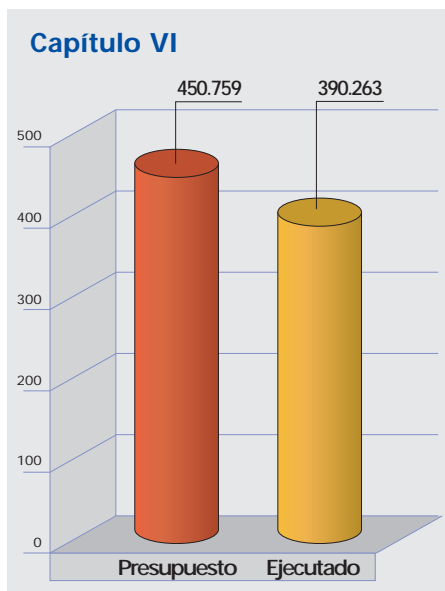
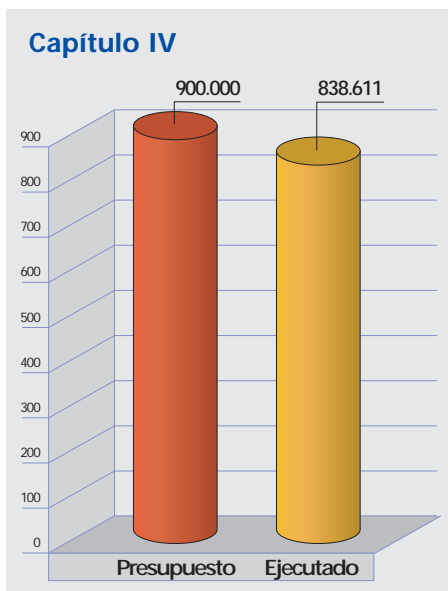
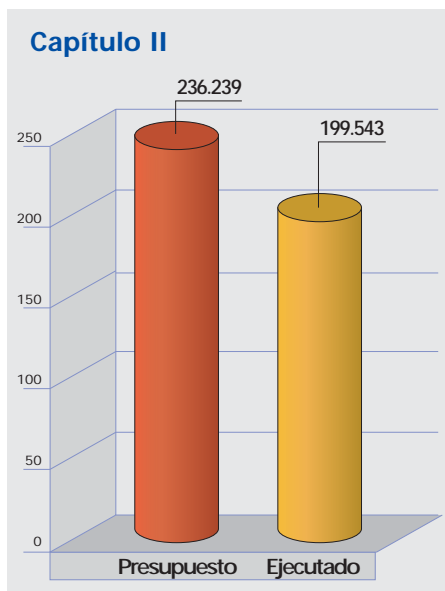
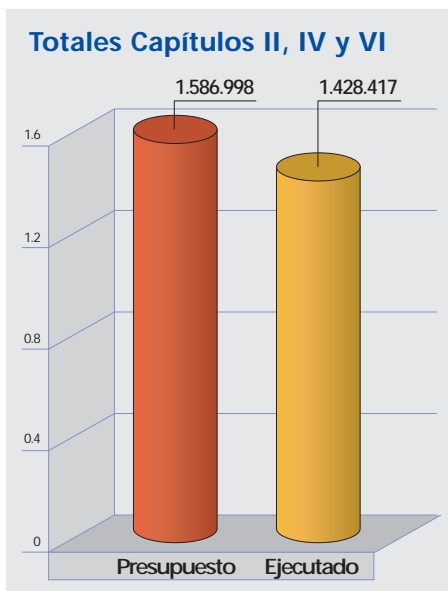


Ejecución del presupuesto de gastos de 2003

Capítulos II, IV y VI

Gráficos del presupuesto y nivel de ejecución

TOTAL PROGRAMA 1.1.F- C.E.S.-A



Colofón

El artículo 12, c) de la Ley 5/1997 de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19, d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria, ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía y fue aprobada por el Pleno en su reunión extraordinaria del día 24 de marzo de 2004.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.



La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Amalia Rodríguez Hernández

Sevilla, abril de 2004



Calle Gamazo, 30. 41001 Sevilla
Teléfono 955 066 251. Fax 955 065 807
ces.cedt@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrollotecnologico/ces



JUNTA DE ANDALUCÍA